

# **PROUESTA CURRICULAR CURSO 2025-26**



# ÍNDICE

## 0. INTRODUCCIÓN.

### 1. METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCAMINARSE LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO PARA LA ETAPA DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1.1. OBJETIVOS DE LA ETAPA.

1.2. REFERENCIA DE LAS COMPETENCIAS CLAVE Y LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA

1.2.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)

1.2.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)

1.2.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)

1.2.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)

1.2.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)

1.2.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC)

1.2.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)

1.2.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)

### 2. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE DICHAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO

2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS QUE INTEGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA ETAPA

2.2. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE DICHAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO A PATIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

2.3. ACTUACIONES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

2.4. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

### 3. CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

3.1. REFERENCIA A LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.



3.2. REFERENCIA A LOS MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS ÁREAS EN CADA CURSO.

3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS

3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL EQUIPO DOCENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.

#### **4. DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Y DE AULA**

4.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL

4.2. ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS

4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES

4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO

4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS

4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR

4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.

4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR

4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE

4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

#### **5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR.**

#### **ANEXOS**



## **0. INTRODUCCIÓN.**

La propuesta curricular es el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León, en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes.

En el CRA Tomás Luis de Victoria hemos elaborado el presente documento teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente, así como lo recogido en los diferentes planes que conforman nuestro PEC de tal forma que la concreción curricular se adapta a las necesidades y características del alumnado de nuestro centro.

## **1. LAS METAS HACIA LAS QUE HA DE ENCaminarse LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.**

Las metas hacia las que debe orientarse la actividad educativa se refieren a los grandes logros que el alumnado debe adquirir al finalizar la etapa, es decir, a los objetivos cuya consecución estará vinculada a la adquisición de las competencias clave, entendidas éstas como aquellos desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

### **1.1 OBJETIVOS DE LA ETAPA.**

Según el artículo 7 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, los objetivos para la etapa de Educación Primaria deberán contribuir a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.



- c) Adquirir habilidades para la resolución pacífica de conflictos y la prevención de la violencia, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito escolar y familiar, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión o creencias, discapacidad u otras condiciones.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la comunidad autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física, el deporte y la alimentación como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan la empatía y su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa autónoma saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.



Además de estos, el Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, introduce tres objetivos más relacionados con el contexto específico de la comunidad:

- a) Conocer y valorar los aspectos básicos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza, contribuyendo a su conservación y mejora, y apreciando su valor y diversidad.
- c) Reconocer el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León descubriendo los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación de su sociedad, de manera que fomente la indagación, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

## **1.2 COMPETENCIAS CLAVE Y DESCRIPTORES OPERATIVOS QUE IDENTIFICAN EL PERFIL DE SALIDA.**

1. El artículo 2 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, define las competencias clave como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales. Las competencias clave aparecen recogidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea, de 22 de mayo de 2018 relativa a las competencias clave para el aprendizaje permanente.
2. Las competencias clave son las siguientes:
  - a) Competencia en comunicación lingüística.
  - b) Competencia plurilingüe.
  - c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
  - d) Competencia digital.
  - e) Competencia personal, social y de aprender a aprender.



- f) Competencia ciudadana.
  - g) Competencia emprendedora.
  - h) Competencia en conciencia y expresión culturales.
3. El Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León, explica que los descriptores operativos secuenciados gradualmente concretan y contextualizan la adquisición de cada una de las competencias clave. Asimismo, fundamentan el resto de decisiones curriculares, conectan las competencias clave con las competencias específicas, justifican las decisiones metodológicas de los docentes, fijan el diseño de situaciones de aprendizaje y referencian la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
4. En el anexo I.B. de este mismo Decreto se concretan dichos descriptores operativos, que definen el Perfil de primaria y el Perfil de salida de salida entendiendo estos como el grado de desarrollo de las competencias clave, que tendrá el alumno al finalizar la Educación Primaria y la Educación básica respectivamente.

Los descriptores operativos que identifican el perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de Educación Primaria son:

#### **1.2.1. COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA (CCL)**

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.



CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

### **1.2.2. COMPETENCIA PLURILINGÜE (CP)**

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.



CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.

CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.

CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia.

### **1.2.3. COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA (STEM)**

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.



STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.

STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.

#### **1.2.4. COMPETENCIA DIGITAL (CD)**

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas



digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.

CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura, con una actitud abierta y responsable ante su uso.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.

#### **1.2.5. COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER (CPSAA)**

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.



CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.

CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas, participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.

#### **1.2.6. COMPETENCIA CIUDADANA (CC)**

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.

CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.

CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

#### **1.2.7. COMPETENCIA EMPRENDEDORA (CE)**

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.

CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.

CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

#### **1.2.8. COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES (CCEC)**



La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.

CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.

CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.

## **2. LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE DICHAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO**

Nuestro centro contribuirá al logro de las metas desde los dos planos de intervención que son los procesos de enseñanza-aprendizaje implementados desde cada una de las áreas; y las diferentes actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales de un centro, vinculadas a su organización y funcionamiento.



## 2.1. MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES DE LAS ÁREAS QUE INTREGRAN LA OFERTA EDUCATIVA DEL CENTRO.

Reflejamos a continuación los mapas de relaciones competenciales de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro:

**CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

CCL1	CCL					CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE		CCEC									
	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Competencia Específica 1	✓		✓			✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓	CPSAA1		CPSAA2										✓		
Competencia Específica 2	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓		✓	✓				CPSAA3		CPSAA4		✓										
Competencia Específica 3	✓							✓	✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓										✓		
Competencia Específica 4											✓				✓			✓	✓	✓										✓		
Competencia Específica 5	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓								✓										✓		
Competencia Específica 6					✓				✓		✓			✓			✓			✓												

**CIENCIAS SOCIALES**

CCL1	CCL					CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE		CCEC									
	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Competencia Específica 1	✓		✓			✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓	CPSAA1		CPSAA2										✓		
Competencia Específica 2	✓	✓	✓			✓			✓	✓	✓		✓	✓				CPSAA3		CPSAA4		✓										
Competencia Específica 3	✓							✓	✓	✓	✓			✓	✓			✓	✓	✓										✓		
Competencia Específica 4											✓			✓			✓	✓	✓	✓										✓		



## **EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL**

## MÚSICA Y DANZA



## EDUCACIÓN FÍSICA

CCL1	CCL					CP		STEM			CD			CPSAA			CC			CE		CCEC										
	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Competencia Específica 1	✓		✓			✓				✓			✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓									✓		
Competencia Específica 2	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓			✓	✓					✓	✓	✓											
Competencia Específica 3	✓							✓	✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓									✓		
Competencia Específica 4											✓			✓		✓	✓	✓						✓						✓		
Competencia Específica 5	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓					✓	✓	✓						
Competencia Específica 6					✓				✓		✓			✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓	✓						

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

CCL1	CCL					CP		STEM			CD			CPSAA			CC			CE		CCEC										
	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
Competencia Específica 1	✓		✓			✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓								✓			
Competencia Específica 2	✓	✓	✓			✓		✓	✓	✓			✓	✓						✓	✓											
Competencia Específica 3	✓							✓	✓	✓	✓			✓	✓				✓	✓	✓							✓				
Competencia Específica 4											✓			✓		✓	✓	✓					✓					✓				
Competencia Específica 5	✓			✓				✓	✓	✓	✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓						
Competencia Específica 6					✓				✓		✓			✓			✓		✓		✓		✓	✓	✓	✓						



Competencia Específica 7														
Competencia Específica 8														
Competencia Específica 9														
Competencia Específica 10														

### LENGUA EXTRANJERA

CCL1	CCL					CP	STEM					CD		CPSAA		CC		CE	CCEC							
	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1		CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3
Competencia Específica 1	✓		✓			✓				✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓						✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓						✓	
Competencia Específica 3	✓						✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓		✓	✓					✓	
Competencia Específica 4												✓		✓	✓	✓	✓								✓	
Competencia Específica 5	✓			✓					✓	✓	✓	✓	✓					✓							✓	
Competencia Específica 6					✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	

### MATEMÁTICAS

CCL1	CCL					CP	STEM					CD		CPSAA		CC		CE	CCEC						
	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1		CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2
Competencia Específica 1	✓		✓			✓				✓		✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓				✓	✓
Competencia Específica 2	✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	



## **RELIGIÓN CATÓLICA**

## **ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN**

CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CCL1							
CCL2							
CCL3							
CCL4							
CCL5							
CP1							
CP2							
CP3							
STEM1							
STEM2							
STEM3							
STEM4							
STEM5							
CD1							
CD2							
CD3							
CD4							
CD5							
CPSAA1							
CPSAA2							
CPSAA3							
CPSAA4							
CPSAA5							
CC1							
CC2							
CC3							
CC4							
CE1							
CE2							
CE3							
CCEC1							
CCEC2							
CCEC3							
CCEC4							



## **EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS**

	CCL			CP		STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC													
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1		✓	✓✓				✓					✓		✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓		✓				
Competencia Específica 2		✓	✓✓		✓	✓			✓✓	✓		✓		✓✓	✓✓	✓				✓✓					✓	✓								
Competencia Específica 3		✓			✓	✓			✓✓	✓✓	✓✓	✓			✓✓	✓✓				✓✓	✓✓	✓			✓	✓					✓			
Competencia Específica 4		✓						✓					✓						✓✓	✓✓					✓✓	✓✓								

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

CCL		CP		STEM		CD		CPSAA		CC		CE		CCEC															
CCL 1	CCL 2	CP 1	CP 2	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4

Número de vinculaciones por descriptores operativos	3 6	1 6	2 0	8 3	2 3	4	1 4	1 9	2 4	1 9	8 4	1 1	2 3	2 1	1 3	7 4	2 4	9 2	3 2	2 7	2 7	1 2	2 1	2 8	1 4	2 3	9 7	2 7	2 4	1 1	2 3	1 7	629
Número de vinculaciones por competencias clave				103		37				76					85				119				75		59		75						

## 2.2 ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS AL DESARROLLO COMPETENCIAL DEL ALUMNADO, A PARTIR DE LOS MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES.

Teniendo en cuenta el número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas con los descriptores operativos, en nuestro centro podemos observar que tanto la contribución a la Competencia Plurilingüe como a la Competencia Emprendedora es menor. Ambas se trabajan a través de actividades generales de centro vinculadas a su organización y funcionamiento.

Respecto a la Competencia Plurilingüe a pesar del escaso número de vinculaciones de las competencias específicas de las diferentes áreas, al tratarse de un centro que cuenta con sección bilingüe en los seis cursos de la etapa, la contribución a dicha competencia se considera cubierta para el alumnado matriculado.

En cuanto a la Competencia Emprendedora pretendemos fomentarla a través de ciertas actividades complementarias del centro, como en la Semana Cultural o la Clase Conjunta, así como en el desarrollo diario de las áreas de Ciencias principalmente, ya que se favorece una investigación y búsqueda de la información más fácilmente que en otras áreas, al igual que en el área de Plástica, donde pueden fomentar su creatividad y espíritu emprendedor. Del mismo modo en Grupos Interactivos, se trabajarán actividades en las que el alumno puede desarrollar la competencia emprendedora.

## 2.3. ACTUACIONES VINCULADAS A LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

	CCL					CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC										
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	GPSAA 1	GPSAA 2	GPSAA 3	GPSAA 4	GPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Halloween	✓	✓				✓	✓	✓						✓		✓								✓						✓				
Día de la Constitución	✓	✓												✓																				
Encuentros de Navidad y fin de curso						✓																									✓			
Día de la Paz	✓	✓																													✓			
Animación a la lectura	✓	✓																													✓			
Día de la mujer	✓	✓				✓																												
Día del Libro	✓	✓			✓																													
Día de Castilla y León		✓												✓																				
Semana Cultural	✓	✓												✓	✓	✓	✓									✓	✓	✓						
Excursión fin de curso										✓																	✓				✓			
Semana cultural			✓							✓				✓	✓										✓	✓	✓				✓			
Salidas al entorno, teatro en inglés, conciertos didácticos						✓	✓	✓																							✓			
Maletas viajeras		✓	✓								✓																							
Otras actividades de convivencia (mercadillo, talleres...)	✓																																	
Semana de la fruta	✓	✓	✓							✓	✓				✓	✓	✓										✓	✓	✓					
Competencia digital	✓									✓	✓	✓																			✓			
Taller de cine en inglés	✓	✓	✓							✓																				✓	✓			

## 2.4. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES A TRAVÉS DE LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Según establece el artículo 10 del Proyecto de Decreto de Currículo, en sus apartados 3 y 4, los centros “fomentarán la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al estado de derecho, el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de



*violencia. Así mismo, garantizarán la transmisión al alumnado de los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional”.*

El centro tiene programadas las siguientes actividades de contenido transversal:

	Halloween	Constitución	Festival de navidad y fin de año	Día de la paz	Encuentros	Día de la mujer	Día del libro	Día de C y L	Semana cultural	Excursión fin curso	Salidas culturales	Maletas viajeras	Mejora de la competencia digital	Semana de la fruta	Taller de cine en inglés	
<i>Fomento de la prevención y resolución pacífica de conflictos</i>				✓		✓										
<i>Fomento de la libertad</i>	✓		✓	✓	✓					✓						
<i>Fomento de la justicia</i>	✓		✓		✓		✓									
<i>Fomento de la paz</i>	✓			✓												
<i>Fomento de la democracia</i>	✓		✓		✓		✓									
<i>Fomento de la pluralidad</i>	✓	✓		✓	✓		✓	✓								✓
<i>Fomento del respeto al Estado de derecho</i>	✓		✓					✓								
<i>Rechazo al terrorismo</i>				✓												
<i>Rechazo a cualquier tipo de violencia</i>	✓	✓		✓												✓
<i>Transmisión de valores de Castilla y León</i>								✓								
<i>Transmisión de oportunidades de Castilla y León</i>						✓		✓								

### 3.CRITERIOS PARA DETERMINAR LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR.

De acuerdo con el **Decreto 38/2022**, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la comunidad de Castilla y León las decisiones sobre la promoción del alumnado se han de tomar al finalizar cada uno de los ciclos de tal forma que únicamente se podrá utilizar la permanencia de un curso más en el mismo nivel en segundo, cuarto y sexto de Ed. Primaria. Esta permanencia tendrá



carácter excepcional y se adoptará cuando concurran de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Para tomar esta decisión el equipo docente ha de tener en consideración la consecución de los objetivos y las competencias clave para lo cual han de atender a las competencias específicas de cada área que serán evaluadas a través de los criterios de evaluación establecidos en dicho Decreto.

### **3.1. REFERENCIA DE LA VINCULACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA ETAPA CON EL PERFIL DE SALIDA.**

De acuerdo con el artículo 7.2 del Decreto de currículo “*las competencias y los objetivos de la etapa están íntimamente relacionados. Se entiende que el dominio de cada una de ellas contribuye al logro de los objetivos y viceversa*”.

La vinculación entre los objetivos de la educación primaria y el Perfil de salida es el que se fija en el anexo I.C. del citado Decreto.

A continuación, se recoge la vinculación entre los objetivos de etapa y las competencias clave.

### **3.2. MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES DE LAS ÁREAS EN CADA CURSO.**



## CURSO PRIMERO

### Ciencias de la Naturaleza

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1														✓		✓	✓															✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓									✓																						✓		
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓												✓		✓																	
	Criterio de Evaluación 2.3									✓	✓																		✓	✓					
	Criterio de Evaluación 2.4	✓									✓																					✓			
	Criterio de Evaluación 2.5	✓									✓		✓																	✓	✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										✓		✓																					✓	
	Criterio de Evaluación 3.2	✓									✓		✓																						
	Criterio de Evaluación 3.3									✓									✓																



		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE4	Criterio de Evaluación 4.1														✓																				
	Criterio de Evaluación 4.2														✓						✓														
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓	✓																	✓		
	Criterio de Evaluación 5.2														✓																		✓		
	Criterio de Evaluación 5.3														✓																			✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1						✓								✓					✓												✓			

## Ciencias Sociales

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE		CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1														✓		✓	✓																✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓									✓																									✓
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓															✓																	✓
	Criterio de Evaluación 2.3	✓									✓																									✓
	Criterio de Evaluación 2.4	✓									✓		✓																							✓
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										✓	✓																								✓
	Criterio de Evaluación 3.2																✓																			✓
	Criterio de Evaluación 3.3																✓																			✓
CE4	Criterio de Evaluación 4.1					✓										✓																				✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1			✓							✓		✓																						✓	
	Criterio de Evaluación 5.2			✓								✓										✓		✓	✓									✓		
	Criterio de Evaluación 5.3																	✓																		✓

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 5.4									✓										✓													✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1							✓												✓	✓	✓			✓	✓					✓				
	Criterio de Evaluación 6.2							✓												✓	✓				✓										
CE7	Criterio de Evaluación 7.1				✓			✓												✓	✓	✓	✓	✓											
	Criterio de Evaluación 7.2																					✓	✓									✓			
	Criterio de Evaluación 7.3																					✓	✓									✓			



## Educación Plástica y Visual

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓						✓																						✓	✓						
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																			✓			✓						✓	✓						
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																														✓					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓																✓													✓				
	Criterio de Evaluación 2.2																			✓														✓			
	Criterio de Evaluación 2.3																			✓															✓		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓																✓	✓	✓	✓						✓				✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																		✓		✓								✓				✓	✓		
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓		✓	✓										✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓		✓	✓	✓																					✓	✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓		✓		✓										✓			✓	✓												✓		
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓		✓		✓											✓	✓															✓	



## Música y Danza

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓						✓																						✓	✓						
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																			✓			✓						✓	✓						
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																														✓					
CE2	Criterio de Evaluación 2. 1			✓																✓													✓				
	Criterio de Evaluación 2.2																			✓														✓			
	Criterio de Evaluación 2.3																			✓															✓		
CE3	Criterio de Evaluación 3. 1				✓																✓	✓	✓	✓						✓				✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																		✓		✓												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓		✓	✓											✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4. 1	✓			✓		✓	✓	✓																						✓	✓	✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓		✓												✓			✓	✓								✓		✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓		✓		✓											✓	✓													✓			



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1													✓						✓											✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.2													✓		✓					✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.3													✓						✓	✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.4													✓						✓	✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.5													✓																			✓		



## Educación física.

		CCL					CP			STEM					CD				CPSAA				CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
	Criterio de Evaluación 1.2									✓		✓																										
CE1	Criterio de Evaluación 1.2									✓		✓								✓													✓					
	Criterio de Evaluación 1.3									✓		✓								✓			✓															
	Criterio de Evaluación 1.4																			✓		✓													✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓										✓		✓												✓				
	Criterio de Evaluación 2.2									✓											✓		✓											✓				
	Criterio de Evaluación 2.3									✓											✓		✓															
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																			✓	✓	✓																
	Criterio de Evaluación 3.2																			✓		✓																
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓		✓												✓	✓	✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓											✓													✓	✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2																			✓																		
	Criterio de Evaluación 4.3																				✓																✓	✓
	Criterio de Evaluación 4.4																			✓		✓																



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC					CE			CCEC		
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓					✓															
	Criterio de Evaluación 5.2														✓																				
	Criterio de Evaluación 5.3																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓																															
	Criterio de Evaluación 6.2										✓					✓	✓	✓	✓																
	Criterio de Evaluación 6.3	✓	✓																																

## Lengua Castellana y Literatura

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1						✓																												
	Criterio de Evaluación 1.2				✓			✓																									✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓								✓																									
	Criterio de Evaluación 2.2	✓						✓	✓																									✓	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓					✓	✓	✓																									✓	
	Criterio de Evaluación 3.2	✓					✓																												
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓		✓	✓	✓		✓	✓							✓																			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓		✓	✓	✓				✓																									
	Criterio de Evaluación 4.3	✓	✓							✓																									
	Criterio de Evaluación 4.4	✓								✓																									
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓		✓		✓																												✓	
	Criterio de Evaluación 5.2	✓		✓					✓																										✓



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓	✓																															
	Criterio de Evaluación 6.2	✓																																	
	Criterio de Evaluación 6.3			✓											✓		✓																		
CE7	Criterio de Evaluación 7.1				✓																														
	Criterio de Evaluación 7.2	✓			✓																✓	✓													
	Criterio de Evaluación 7.3	✓			✓																✓	✓													
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓			✓																														
	Criterio de Evaluación 8.2		✓		✓																														
	Criterio de Evaluación 8.3	✓			✓																														
CE9	Criterio de Evaluación 9.1	✓	✓					✓		✓																									
	Criterio de Evaluación 9.2	✓																																	
CE10	Criterio de Evaluación 10.1	✓				✓			✓																										
	Criterio de Evaluación 10.2	✓				✓			✓												✓		✓	✓											



## Lengua Extranjera

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓							✓																		✓							
	Criterio de Evaluación 1.2		✓							✓																		✓							
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓					✓																					✓						✓	
	Criterio de Evaluación 2.2			✓			✓	✓									✓										✓								
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓					✓		✓											✓							✓						✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓					✓	✓		✓																							✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓						✓	✓																							✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1								✓	✓																							✓		
	Criterio de Evaluación 5.2				✓					✓								✓														✓			
	Criterio de Evaluación 5.3									✓										✓															
CE6	Criterio de Evaluación 6.1						✓		✓											✓		✓					✓	✓							
	Criterio de Evaluación 6.2						✓		✓	✓										✓						✓						✓			



## Matemáticas

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓							✓	✓		✓																✓									
	Criterio de Evaluación 1.2									✓	✓		✓																			✓						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓	✓																					✓						
	Criterio de Evaluación 2.2									✓																							✓					
	Criterio de Evaluación 2.3		✓							✓	✓																					✓						
	Criterio de Evaluación 2.4									✓																							✓					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓	✓									✓													✓					
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓	✓																							✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓	✓								✓											✓			✓				
	Criterio de Evaluación 4.2									✓	✓					✓	✓	✓	✓													✓			✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1									✓		✓																		✓			✓			✓		
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓																		✓			✓			✓		



		CCL					CP		STEM				CD					CPSAA			CC			CE		CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓																															
	Criterio de Evaluación 6.2	✓								✓	✓	✓	✓					✓														✓			
CE7	Criterio de Evaluación 7.1																			✓		✓	✓								✓				
	Criterio de Evaluación 7.2														✓					✓		✓	✓												
CE8	Criterio de Evaluación 8.1				✓			✓		✓									✓		✓			✓	✓					✓					
	Criterio de Evaluación 8.2									✓									✓					✓					✓						

## Religión Católica

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC			CE		CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓		✓															✓			
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓		✓	✓		✓	✓												✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓			✓															
	Criterio de Evaluación 2.2				✓			✓						✓																			✓		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓									✓						✓													✓	
	Criterio de Evaluación 3.2													✓							✓													✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓																	✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2								✓						✓	✓																✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																			✓	✓	✓			✓									✓	
	Criterio de Evaluación 5.2																			✓	✓												✓	✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓													✓				✓	✓	✓									✓			
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓											✓					✓	✓	✓			✓						✓	✓			

## Atención Educativa

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓		✓			✓																
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓		✓			✓		✓										✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1							✓							✓		✓			✓											✓					
	Criterio de Evaluación 2.2		✓		✓										✓					✓												✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓													✓						✓									✓	✓					
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓									✓		✓															✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1							✓									✓														✓		✓			
	Criterio de Evaluación 4.2						✓											✓														✓	✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																	✓										✓	✓				✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓	✓								✓	✓	✓	✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓											✓		✓			✓												✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓												✓					✓	✓	✓								✓		✓				

## SEGUNDO CURSO

### Ciencias de la Naturaleza

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1														✓		✓	✓		✓												✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓									✓																					✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓												✓		✓																	
	Criterio de Evaluación 2.3									✓	✓																		✓	✓					
	Criterio de Evaluación 2.4	✓		✓							✓																								
	Criterio de Evaluación 2.5	✓									✓		✓																			✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓		✓									✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓									✓		✓																						
	Criterio de Evaluación 3.3									✓									✓			✓													
CE4	Criterio de Evaluación 4.1														✓					✓	✓	✓										✓		✓	
	Criterio de Evaluación 4.2														✓			✓		✓															

		CCL					CP		STEM				CD					CPSAA				CC				CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1				✓																							✓								
	Criterio de Evaluación 5.2													✓															✓							
	Criterio de Evaluación 5.3													✓															✓							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1					✓								✓														✓								

## CIENCIAS SOCIALES

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA				CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2
CE1	Criterio de Evaluación 1.1														✓		✓	✓		✓												✓	
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓													✓																	✓	
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓															✓														
	Criterio de Evaluación 2.3	✓		✓											✓																✓		
	Criterio de Evaluación 2.4	✓													✓	✓																✓	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓					✓	✓																				✓		
	Criterio de Evaluación 3.2																✓														✓		
	Criterio de Evaluación 3.3																✓														✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1					✓									✓																✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1			✓						✓	✓																				✓		
	Criterio de Evaluación 5.2			✓						✓																					✓		
	Criterio de Evaluación 5.3																	✓													✓		
	Criterio de Evaluación 5.4														✓																✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1							✓										✓	✓					✓	✓						✓		
	Criterio de Evaluación 6.2							✓										✓	✓					✓									

## **EDUCACIÓN PLÁTICA Y VISUAL**

## MÚSICA Y DANZA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓																				✓		✓				
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																			✓			✓					✓	✓					
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																													✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓																✓											✓				
	Criterio de Evaluación 2.2																			✓											✓	✓			
	Criterio de Evaluación 2.3																				✓											✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓															✓			✓									✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																			✓											✓	✓		
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓																✓			✓								✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓				✓																						✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓					✓											✓	✓			✓							✓			
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓			✓													✓	✓										✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓						✓												✓	✓	
	Criterio de Evaluación 5.2															✓		✓			✓	✓										✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.3									✓											✓	✓										✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.4								✓												✓	✓										✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.5								✓							✓					✓	✓											✓		

## EDUCACIÓN FÍSICA

	Criterio de Evaluación 1.1	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	D1	D2	D3	D4	D5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																				
	Criterio de Evaluación 1.2									✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓						✓							
	Criterio de Evaluación 1.3									✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓													
	Criterio de Evaluación 1.4																			✓	✓	✓	✓	✓						✓							
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓										✓	✓	✓	✓	✓							✓						
	Criterio de Evaluación 2.2									✓											✓	✓	✓	✓	✓							✓					
	Criterio de Evaluación 2.3									✓											✓	✓	✓	✓	✓												
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																			✓	✓	✓	✓	✓													
	Criterio de Evaluación 3.2																			✓	✓	✓	✓	✓													
	Criterio de Evaluación 3.3	✓																			✓	✓	✓	✓	✓												
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓											✓											✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.2																				✓																
	Criterio de Evaluación 4.3																				✓	✓	✓	✓	✓									✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.4																				✓	✓	✓	✓	✓												
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓						✓																
	Criterio de Evaluación 5.2														✓						✓																

LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCC1	CCC2	CCC3	CCC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓	✓																															
	Criterio de Evaluación 6.2	✓																			✓				✓				✓			✓			
	Criterio de Evaluación 6.3			✓											✓		✓			✓		✓		✓											
CE7	Criterio de Evaluación 7.1				✓																										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 7.2	✓			✓															✓	✓			✓											
	Criterio de Evaluación 7.3	✓			✓															✓	✓									✓	✓				
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓			✓																									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 8.2		✓		✓																									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 8.3	✓			✓																								✓	✓	✓	✓			
CE9	Criterio de Evaluación 9.1	✓	✓						✓								✓					✓													
	Criterio de Evaluación 9.2	✓	✓							✓											✓	✓				✓									
CE10	Criterio de Evaluación 10.1	✓				✓			✓														✓	✓								✓			
	Criterio de Evaluación 10.2	✓				✓			✓												✓		✓	✓											

## LENGUA EXTRANJERA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓					✓																		✓				✓					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓						✓																		✓									
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓					✓																				✓	✓	✓				✓			
	Criterio de Evaluación 2.2	✓					✓																				✓	✓	✓				✓			
	Criterio de Evaluación 2.3			✓			✓	✓	✓																	✓										
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓					✓		✓												✓						✓						✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓					✓	✓																					✓							
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓						✓	✓																								✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1							✓	✓																								✓			
	Criterio de Evaluación 5.2			✓																														✓		
	Criterio de Evaluación 5.3																																			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1						✓		✓												✓	✓					✓	✓								
	Criterio de Evaluación 6.2						✓		✓	✓											✓					✓								✓		

## MATEMÁTICAS

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓								✓	✓		✓															✓							
	Criterio de Evaluación 1.2									✓	✓		✓														✓	✓			✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1						✓			✓	✓																								
	Criterio de Evaluación 2.2						✓			✓																				✓					
	Criterio de Evaluación 2.3	✓					✓	✓		✓	✓																		✓						
	Criterio de Evaluación 2.4									✓																					✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓	✓									✓									✓						
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓	✓																			✓					
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓	✓								✓									✓						
	Criterio de Evaluación 4.2									✓	✓					✓	✓	✓	✓									✓			✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1									✓		✓																✓	✓	✓					
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓															✓	✓	✓	✓		✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1										✓																						✓		
	Criterio de Evaluación 6.2	✓								✓	✓		✓							✓									✓			✓		✓	
	Criterio de Evaluación 7.1																			✓									✓						

CE7	Criterio de Evaluación 7.2									✓					✓		✓	✓						
CE8	Criterio de Evaluación 8.1				✓		✓		✓							✓		✓	✓				✓	
	Criterio de Evaluación 8.2								✓						✓		✓		✓				✓	

## RELIGIÓN CATÓLICA

		CCL					CP			STEM				CD				CPSAA				CC				CE		CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓		✓		✓									✓			✓				
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓			✓	✓	✓							✓	✓	✓						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓			✓								✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.2				✓			✓							✓													✓	✓	✓					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓			✓										✓					✓												✓			
	Criterio de Evaluación 3.2										✓									✓												✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓																✓	✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2							✓							✓	✓																✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																			✓	✓	✓	✓	✓									✓		
	Criterio de Evaluación 5.2																			✓	✓											✓	✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓												✓				✓	✓	✓	✓	✓								✓			
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓											✓					✓	✓	✓	✓	✓							✓	✓			

## ATENCIÓN EDUCATIVA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓															
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓		✓			✓	✓											✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1							✓							✓		✓			✓											✓				
	Criterio de Evaluación 2.2		✓		✓										✓		✓			✓										✓	✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓													✓						✓									✓					
	Criterio de Evaluación 3.2	✓			✓										✓		✓														✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1								✓								✓														✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2							✓										✓													✓	✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																	✓												✓				
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																		✓	✓									✓	✓	✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓											✓		✓			✓											✓				
	Criterio de Evaluación 6.2			✓											✓					✓	✓								✓	✓					

## CURSO TERCERO

### CIENCIAS DE LA NATURALEZA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓											✓		✓	✓		✓															
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓													✓	✓	✓	✓		✓											✓			
	Criterio de Evaluación 1.3	✓														✓	✓	✓	✓																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓													✓																	✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓												✓		✓																	
	Criterio de Evaluación 2.3									✓	✓	✓									✓	✓								✓					
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓	✓						✓						✓																			
	Criterio de Evaluación 2.5	✓						✓		✓	✓					✓	✓	✓			✓	✓													
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓		✓									✓									✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓		✓																							
	Criterio de Evaluación 3.3									✓										✓															
CE4	Criterio de Evaluación 4.1															✓				✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 4.2															✓		✓		✓	✓								✓						
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓			✓					✓	✓	✓				✓		✓										✓	✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 5.2														✓						✓									✓					

	Criterio de Evaluación 5.3																									
CE6	Criterio de Evaluación 6.1																									
	Criterio de Evaluación 6.2																									

## CIENCIAS SOCIALES

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA				CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
CE1	Criterio de Evaluación 1.1																																					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓																												✓							
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																																				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓																															✓					
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓																																		
	Criterio de Evaluación 2.3	✓	✓	✓																																		
	Criterio de Evaluación 2.4	✓																																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓																																	✓			
	Criterio de Evaluación 3.2																																			✓		
	Criterio de Evaluación 3.3																																				✓	

CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓				✓						✓	✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.2				✓				✓						✓	✓	✓	✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1				✓				✓							✓					
	Criterio de Evaluación 5.2				✓					✓					✓	✓	✓				✓
	Criterio de Evaluación 5.3										✓				✓	✓	✓				✓
	Criterio de Evaluación 5.4									✓					✓						✓
CE6	Criterio de Evaluación 6.1								✓						✓	✓		✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 6.2								✓						✓	✓	✓	✓	✓		
CE7	Criterio de Evaluación 7.1								✓						✓	✓		✓	✓		
	Criterio de Evaluación 7.2															✓	✓				✓
	Criterio de Evaluación 7.3															✓	✓				✓



## EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓										✓	✓									✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																		✓	✓			✓					✓	✓					
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																													✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓				✓																	✓				
	Criterio de Evaluación 2.2								✓						✓					✓	✓									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 2.3								✓											✓	✓										✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓											✓				✓	✓	✓		✓					✓			✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																	✓		✓									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓														✓		✓		✓							✓					
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓				✓			✓																					✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓				✓														✓	✓			✓					✓	✓		✓			
	Criterio de Evaluación 4.3	✓				✓			✓										✓	✓											✓				

## MÚSICA Y DANZA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4				
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓										✓										✓	✓									
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																		✓										✓	✓								
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																													✓								
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓					✓																	✓							
	Criterio de Evaluación 2.2								✓						✓					✓	✓					✓						✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.3								✓											✓	✓												✓						
CE3	Criterio de Evaluación 3.1					✓										✓				✓	✓	✓	✓	✓									✓						
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																		✓		✓											✓	✓					
	Criterio de Evaluación 3.3	✓				✓														✓			✓										✓						
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓				✓			✓																								✓	✓		✓			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓				✓									✓						✓	✓		✓							✓			✓					
	Criterio de Evaluación 4.3	✓				✓			✓												✓	✓													✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1															✓					✓															✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.2															✓	✓				✓														✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.3																			✓	✓															✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.4																			✓	✓															✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.5															✓					✓	✓														✓			

## EDUCACIÓN FÍSICA

		CCL				CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1									✓																											
	Criterio de Evaluación 1.2									✓				✓						✓												✓					
	Criterio de Evaluación 1.3									✓			✓							✓			✓														
	Criterio de Evaluación 1.4																			✓			✓									✓					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓										✓		✓											✓				
	Criterio de Evaluación 2.2									✓											✓													✓			
	Criterio de Evaluación 2.3									✓											✓	✓															
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																			✓	✓																
	Criterio de Evaluación 3.2																			✓	✓												✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓																✓												✓	✓	✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓																								✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2																				✓																
	Criterio de Evaluación 4.3																			✓	✓											✓		✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.4																			✓	✓																
CE5	Criterio de Evaluación 5.1															✓				✓												✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.2															✓					✓											✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.3																			✓	✓											✓	✓	✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓												✓				✓	✓	✓	✓	✓													
	Criterio de Evaluación 6.2																✓			✓	✓	✓	✓	✓													

## **LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA**

CE7	Criterio de Evaluación 7.1			✓						✓									✓	✓
	Criterio de Evaluación 7.2	✓		✓						✓		✓	✓			✓				
	Criterio de Evaluación 7.3	✓		✓							✓	✓							✓	✓
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓	✓	✓															✓	✓
	Criterio de Evaluación 8.2		✓	✓															✓	✓
	Criterio de Evaluación 8.3	✓		✓														✓	✓	✓
CE9	Criterio de Evaluación 9.1	✓	✓				✓		✓		✓					✓				
	Criterio de Evaluación 9.2	✓	✓					✓				✓	✓					✓		
CE10	Criterio de Evaluación 10.1	✓			✓		✓									✓	✓	✓		✓
	Criterio de Evaluación 10.2	✓			✓		✓									✓	✓			

## LENGUA EXTRANJERA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓					✓																		✓				✓					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓				✓		✓																	✓										
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓					✓																					✓	✓				✓			
	Criterio de Evaluación 2.2	✓					✓																					✓	✓				✓			
	Criterio de Evaluación 2.3	✓					✓																					✓	✓				✓			
	Criterio de Evaluación 2.4		✓				✓	✓	✓																			✓	✓				✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓					✓		✓																			✓					✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓					✓	✓																						✓					✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓						✓	✓	✓																							✓		
	Criterio de Evaluación 4.2						✓	✓																											✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1								✓	✓																									✓	
	Criterio de Evaluación 5.2			✓						✓																									✓	
	Criterio de Evaluación 5.3									✓																									✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1							✓		✓																		✓	✓				✓	✓		
	Criterio de Evaluación 6.2							✓		✓	✓																✓						✓			
	Criterio de Evaluación 6.3						✓		✓																		✓	✓				✓		✓		

## MATEMÁTICAS

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓							✓	✓		✓																✓						
	Criterio de Evaluación 1.2	✓								✓	✓		✓															✓	✓		✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓	✓																	✓							
	Criterio de Evaluación 2.2									✓																		✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.3		✓							✓	✓																	✓							
	Criterio de Evaluación 2.4									✓																		✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓	✓	✓	✓	✓													✓								
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓	✓																		✓						
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓	✓	✓	✓													✓								
	Criterio de Evaluación 4.2									✓	✓					✓	✓	✓	✓							✓				✓					
CE5	Criterio de Evaluación 5.1									✓		✓															✓	✓	✓						
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓					✓	✓	✓	✓					✓	✓	✓			✓					

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓						✓				✓																					
	Criterio de Evaluación 6.2	✓		✓						✓	✓	✓	✓					✓										✓			✓				
CE7	Criterio de Evaluación 7.1	✓																		✓		✓	✓					✓			✓				
	Criterio de Evaluación 7.2													✓						✓		✓	✓												
CE8	Criterio de Evaluación 8.1				✓			✓			✓									✓		✓			✓	✓			✓						
	Criterio de Evaluación 8.2																			✓				✓				✓							

## RELIGIÓN CATÓLICA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CP SAA1	CP SAA2	CP SAA3	CP SAA4	CP SAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓													✓				
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓		✓		✓	✓							✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓			✓																	
	Criterio de Evaluación 2.2				✓			✓							✓																						
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓			✓										✓					✓														✓			
	Criterio de Evaluación 3.2									✓										✓														✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓																		✓	✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2							✓							✓	✓																	✓	✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																			✓	✓															✓	
	Criterio de Evaluación 5.2																			✓	✓															✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓													✓					✓													✓			
	Criterio de Evaluación 6.2	✓	✓												✓						✓	✓											✓	✓			

## ATENCIÓN EDUCATIVA

		CCL					CP			STEM				CD				CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓								✓					✓		✓																		
	Criterio de Evaluación 1.2			✓						✓					✓		✓			✓	✓											✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1							✓			✓						✓			✓															
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓						✓								✓												✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓									✓									✓															
	Criterio de Evaluación 3.2	✓			✓						✓			✓																		✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1							✓								✓																✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2					✓											✓															✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																✓															✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																	✓	✓	✓										✓	✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓								✓				✓				✓	✓	✓	✓								✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓									✓				✓				✓	✓	✓	✓							✓					

## CURSO CUARTO

### CIENCIAS DE LA NATURALEZA

		CCL				CP			STEM				CD				CPSAA				CC				CE			CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓											✓		✓	✓																		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓													✓	✓	✓	✓					✓					✓		✓					
	Criterio de Evaluación 1.3	✓														✓	✓	✓	✓										✓							
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓								✓							✓														✓					
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓													✓			✓																
	Criterio de Evaluación 2.3									✓	✓	✓	✓																	✓						
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓	✓						✓						✓																				
	Criterio de Evaluación 2.5	✓						✓		✓	✓	✓				✓	✓	✓						✓	✓											
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓		✓								✓										✓	✓			✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓		✓																								

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 3.3								✓									✓																	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1														✓					✓	✓	✓						✓				✓			
	Criterio de Evaluación 4.2														✓			✓		✓							✓								
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓		✓						✓	✓	✓	✓		✓																✓				
	Criterio de Evaluación 5.2														✓													✓	✓			✓			
	Criterio de Evaluación 5.3														✓													✓	✓	✓		✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1					✓					✓				✓				✓								✓					✓			
	Criterio de Evaluación 6.2					✓					✓				✓				✓								✓	✓	✓		✓				

## CIENCIAS SOCIALES

		CCL				CP			STEM				CD					CPSAA				CC			CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓											✓		✓	✓		✓															
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓												✓	✓	✓	✓		✓									✓		✓			
	Criterio de Evaluación 1.3	✓														✓	✓	✓	✓																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓													✓																	✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓													✓		✓																
	Criterio de Evaluación 2.3	✓	✓	✓												✓		✓													✓				
	Criterio de Evaluación 2.4	✓						✓								✓	✓	✓	✓												✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓			✓										✓	✓	✓	✓	✓											✓		✓			
	Criterio de Evaluación 3.2																✓															✓			
	Criterio de Evaluación 3.3																✓															✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1					✓									✓		✓																		
	Criterio de Evaluación 4.2					✓									✓		✓														✓				

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC			CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1		✓							✓		✓																							
	Criterio de Evaluación 5.2		✓								✓																								
	Criterio de Evaluación 5.3															✓															✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.4											✓				✓																	✓		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1							✓												✓	✓											✓			
	Criterio de Evaluación 6.2							✓												✓	✓											✓			
CE7	Criterio de Evaluación 7.1					✓		✓												✓	✓														
	Criterio de Evaluación 7.2																															✓			
	Criterio de Evaluación 7.3																																✓		

## EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓										✓	✓									✓	✓					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																			✓	✓								✓	✓				
	Criterio de Evaluación 1.3	✓													✓																✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓					✓					✓	✓										✓				
	Criterio de Evaluación 2.2								✓						✓					✓	✓									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 2.3								✓											✓	✓									✓	✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓											✓	✓			✓	✓										✓				
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																		✓		✓									✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓			✓								✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓				✓	✓																				✓	✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓					✓										✓	✓								✓			✓			
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓				✓										✓	✓											✓				

## MÚSICA Y DANZA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓										✓		✓								✓		✓					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓																			✓		✓							✓	✓					
	Criterio de Evaluación 1.3	✓																												✓						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓						✓	✓						✓				✓	✓										✓					
	Criterio de Evaluación 2.2								✓							✓				✓	✓										✓	✓				
	Criterio de Evaluación 2.3								✓											✓	✓										✓	✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓												✓	✓			✓	✓	✓										✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																		✓		✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓			✓									✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓			✓																								✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓											✓					✓	✓										✓				
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓			✓												✓	✓											✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																✓					✓												✓	✓	
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓									✓											✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.3					✓															✓	✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.4				✓											✓					✓	✓										✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.5				✓											✓					✓	✓											✓			

## EDUCACIÓN FÍSICA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1									✓			✓						✓																	
	Criterio de Evaluación 1.2									✓			✓						✓													✓				
	Criterio de Evaluación 1.3									✓			✓						✓																	
	Criterio de Evaluación 14																		✓														✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓										✓													✓			
	Criterio de Evaluación 2.2									✓										✓													✓			
	Criterio de Evaluación 2.3									✓										✓																
CE3	Criterio de Evaluación 3.1																			✓	✓															
	Criterio de Evaluación 3.2																			✓	✓															
	Criterio de Evaluación 3.3	✓				✓														✓		✓														
CE4	Criterio de Evaluación 4.1								✓																								✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2																			✓														✓		
	Criterio de Evaluación 4.3																			✓		✓											✓		✓	
	Criterio de Evaluación 4.4																			✓		✓														

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓						✓																									✓		
	Criterio de Evaluación 1.2	✓			✓			✓												✓				✓	✓	✓						✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓			✓		✓		✓								✓			✓											✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓					✓		✓											✓												✓		
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓		✓		✓		✓		✓								✓														✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓				✓								✓			✓				✓	✓									
	Criterio de Evaluación 3.3	✓		✓		✓															✓												✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓		✓	✓	✓		✓		✓						✓								✓	✓									
	Criterio de Evaluación 4.2		✓	✓		✓				✓							✓								✓	✓									
	Criterio de Evaluación 4.3		✓	✓						✓															✓										
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓		✓		✓				✓							✓	✓						✓	✓						✓				
	Criterio de Evaluación 5.2	✓		✓						✓							✓						✓	✓	✓	✓	✓				✓		✓		

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓	✓											✓	✓	✓	✓																	
	Criterio de Evaluación 6.2	✓														✓	✓				✓				✓							✓			
	Criterio de Evaluación 6.3			✓											✓			✓			✓				✓										
	Criterio de Evaluación 6.4			✓					✓					✓										✓											
CE7	Criterio de Evaluación 7.1				✓											✓										✓					✓	✓			
	Criterio de Evaluación 7.2	✓			✓											✓		✓	✓					✓								✓			
	Criterio de Evaluación 7.3	✓			✓												✓	✓														✓	✓		
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓	✓		✓																											✓	✓		
	Criterio de Evaluación 8.2		✓		✓																											✓	✓		
	Criterio de Evaluación 8.3	✓			✓																											✓	✓	✓	
CE9	Criterio de Evaluación 9.1	✓	✓						✓		✓						✓								✓										
	Criterio de Evaluación 9.2	✓	✓							✓														✓	✓										
CE10	Criterio de Evaluación 10.1	✓				✓			✓															✓	✓	✓							✓		
	Criterio de Evaluación 10.2	✓				✓			✓														✓	✓		✓	✓								

## LENGUA EXTRANJERA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓					✓																			✓			✓				
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓				✓		✓																										
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓					✓																						✓	✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 2.2	✓						✓																											
CE3	Criterio de Evaluación 2.3		✓				✓	✓	✓																										
	Criterio de Evaluación 3.1	✓					✓	✓												✓		✓						✓							
CE4	Criterio de Evaluación 3.2	✓					✓	✓		✓																									
	Criterio de Evaluación 4.1		✓					✓	✓	✓																								✓	
CE5	Criterio de Evaluación 4.2						✓	✓			✓																								
	Criterio de Evaluación 5.1								✓	✓																		✓		✓			✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.2		✓								✓																							✓	
	Criterio de Evaluación 5.3										✓																								
CE6	Criterio de Evaluación 6.1						✓		✓																			✓	✓		✓	✓			
	Criterio de Evaluación 6.2						✓		✓	✓																	✓			✓			✓		
	Criterio de Evaluación 6.3						✓		✓																		✓	✓						✓	

## MATEMÁTICAS

		CCL					CP		STEM				CD					CPSAA			CC			CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓							✓	✓		✓																✓					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓								✓	✓	✓	✓			✓											✓	✓			✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓	✓																							
	Criterio de Evaluación 2.2									✓																			✓	✓				
	Criterio de Evaluación 2.3	✓								✓	✓																					✓		
	Criterio de Evaluación 2.4									✓																							✓	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓																
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓	✓								✓														✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓	✓	✓						✓	✓	✓										✓			
	Criterio de Evaluación 4.2									✓	✓	✓				✓	✓	✓	✓												✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1									✓		✓							✓									✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓							✓	✓	✓						✓	✓					✓	

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
		CCL1 CCL2 CCL3 CCL4 CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1 STEM2 STEM3 STEM4 STEM5	CD1 CD2 CD3 CD4 CD5	CPSAA1 CPSAA2 CPSAA3 CPSAA4 CPSAA5	CC1 CC2 CC3 CC4	CE1 CE2 CE3	CCEC1 CCEC2 CCEC3 CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓						
	Criterio de Evaluación 6.2	✓	✓			✓			✓
CE7	Criterio de Evaluación 7.1	✓					✓	✓	✓
	Criterio de Evaluación 7.2				✓		✓	✓	
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓		✓	✓	✓		✓	✓
	Criterio de Evaluación 8.2				✓		✓	✓	

## RELIGIÓN CATÓLICA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPAAA1	CPAAA2	CPAAA3	CPAAA4	CPAAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓													✓		
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓		✓		✓	✓							✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓			✓															
	Criterio de Evaluación 2.2				✓			✓							✓																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓			✓										✓					✓															✓
	Criterio de Evaluación 3.2									✓										✓															✓
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓																		✓	✓	✓
	Criterio de Evaluación 4.2							✓							✓	✓																	✓	✓	✓
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																			✓	✓	✓			✓										✓
	Criterio de Evaluación 5.2																			✓	✓													✓	✓
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓													✓				✓					✓								✓		
	Criterio de Evaluación 6.2	✓	✓												✓					✓	✓	✓			✓							✓	✓	✓	

## ATENCIÓN EDUCATIVA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CP SAA1	CP SAA2	CP SAA3	CP SAA4	CP SAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓															
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓			✓		✓												✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1							✓							✓			✓		✓												✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓									✓					✓											✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓													✓					✓										✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.2	✓				✓									✓			✓												✓		✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1							✓									✓													✓		✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2							✓										✓												✓	✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																	✓												✓				
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																	✓		✓									✓	✓	✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓											✓			✓												✓					
	Criterio de Evaluación 6.2		✓												✓					✓		✓							✓		✓				

## CURSO QUINTO

### CIENCIAS DE LA NATURALEZA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1									✓				✓	✓	✓	✓	✓																		
	Criterio de Evaluación 1.2									✓					✓	✓	✓	✓	✓													✓				
	Criterio de Evaluación 1.3															✓	✓	✓	✓	✓																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1									✓																								✓		
	Criterio de Evaluación 2.2															✓																				
	Criterio de Evaluación 2.3									✓	✓	✓																						✓		
	Criterio de Evaluación 2.4										✓						✓																			
	Criterio de Evaluación 2.5	✓						✓			✓	✓	✓				✓	✓	✓																	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										✓																								✓	
	Criterio de Evaluación 3.2	✓										✓	✓																							
	Criterio de Evaluación 3.3										✓	✓																						✓	✓	

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 3.4								✓								✓																		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1										✓							✓			✓	✓									✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2										✓							✓			✓	✓													
	Criterio de Evaluación 4.3										✓							✓	✓	✓	✓	✓									✓		✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓			✓					✓	✓		✓				✓				✓												✓		
	Criterio de Evaluación 5.2															✓																		✓	
	Criterio de Evaluación 5.3				✓											✓																		✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1				✓					✓			✓				✓			✓			✓	✓	✓										
	Criterio de Evaluación 6.2				✓					✓			✓				✓			✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		

## CIENCIAS SOCIALES

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC			CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓									✓		✓	✓	✓	✓																	
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓										✓		✓	✓	✓													✓	✓				
	Criterio de Evaluación 1.3	✓													✓	✓	✓	✓	✓																
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓											✓																		✓	✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓												✓		✓																	
	Criterio de Evaluación 2.3	✓	✓	✓									✓			✓															✓				
	Criterio de Evaluación 2.4	✓						✓					✓	✓		✓	✓	✓																	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓			✓					✓	✓		✓		✓														✓			✓			
	Criterio de Evaluación 3.2														✓																✓				
	Criterio de Evaluación 3.3				✓										✓															✓	✓	✓	✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1					✓				✓			✓		✓						✓	✓													
	Criterio de Evaluación 4.2					✓				✓			✓		✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓				

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1			✓							✓																								
	Criterio de Evaluación 5.2			✓								✓																							
	Criterio de Evaluación 5.3												✓				✓														✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.4												✓			✓						✓	✓										✓		
	Criterio de Evaluación 5.5																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1									✓										✓	✓												✓		
	Criterio de Evaluación 6.2									✓										✓	✓														
CE7	Criterio de Evaluación 7.1									✓										✓	✓												✓		
	Criterio de Evaluación 7.2																																	✓	
	Criterio de Evaluación 7.3																																	✓	

## EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

		CCL				CP			STEM				CD				CPSAA				CC				CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓						✓														✓		✓				
	Criterio de Evaluación 1.2	✓								✓					✓														✓		✓				
	Criterio de Evaluación 1.3	✓													✓														✓		✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓					✓					✓	✓	✓					✓			✓					
	Criterio de Evaluación 2.2			✓					✓	✓					✓					✓	✓					✓			✓		✓				
	Criterio de Evaluación 2.3								✓											✓	✓								✓		✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓											✓	✓				✓	✓					✓				✓				
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																		✓		✓									✓		✓		
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓												✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓				✓	✓																			✓		✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓				✓						✓						✓	✓					✓			✓		✓			
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓				✓							✓	✓				✓	✓										✓			

## MÚSICA Y DANZA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓					✓					✓		✓								✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 1.2	✓							✓					✓					✓		✓								✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 1.3	✓												✓															✓	✓	✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓				✓					✓	✓	✓									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 2.2			✓					✓	✓				✓					✓	✓										✓	✓				
	Criterio de Evaluación 2.3							✓											✓	✓										✓	✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓											✓	✓			✓	✓	✓									✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																	✓		✓									✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓														✓		✓									✓	✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓				✓	✓																				✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓					✓									✓	✓		✓							✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓				✓							✓	✓			✓	✓									✓	✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓					✓											✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓							✓		✓									✓	✓				
	Criterio de Evaluación 5.3					✓													✓	✓										✓	✓				
	Criterio de Evaluación 5.4					✓									✓				✓	✓									✓	✓					
	Criterio de Evaluación 5.5					✓					✓								✓	✓									✓	✓					

## EDUCACIÓN FÍSICA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4			
CE1	Criterio de Evaluación 1.1									✓			✓						✓																			
	Criterio de Evaluación 1.2									✓			✓						✓													✓						
	Criterio de Evaluación 1.3									✓			✓						✓																			
	Criterio de Evaluación 1.4																			✓														✓				
	Criterio de Evaluación 1.5										✓			✓						✓																		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1										✓										✓			✓										✓				
	Criterio de Evaluación 2.2											✓										✓			✓									✓				
	Criterio de Evaluación 2.3											✓										✓		✓										✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓																			✓	✓			✓									✓				
	Criterio de Evaluación 3.2										✓										✓		✓											✓				
	Criterio de Evaluación 3.3	✓									✓												✓		✓		✓											
CE4	Criterio de Evaluación 4.1											✓											✓												✓	✓	✓	✓
	Criterio de Evaluación 4.2																					✓			✓										✓			
	Criterio de Evaluación 4.3																					✓		✓											✓	✓	✓	

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 4.4																																		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓																				
	Criterio de Evaluación 5.2														✓																				
	Criterio de Evaluación 5.3																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓																															
	Criterio de Evaluación 6.2									✓						✓	✓	✓	✓																
	Criterio de Evaluación 6.3	✓														✓									✓										

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC			CE		CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓						✓																											
	Criterio de Evaluación 1.2	✓				✓		✓																✓	✓	✓							✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓		✓		✓		✓																										
	Criterio de Evaluación 2.2		✓					✓	✓																✓										✓
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓	✓	✓	✓		✓		✓																									✓	
	Criterio de Evaluación 3.2	✓			✓				✓																✓	✓	✓								
	Criterio de Evaluación 3.3	✓	✓	✓	✓																				✓										
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓		✓	✓	✓	✓	✓							✓									✓	✓									
	Criterio de Evaluación 4.2		✓	✓		✓				✓						✓									✓	✓									
	Criterio de Evaluación 4.3		✓	✓						✓																✓									
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓	✓	✓		✓				✓							✓	✓							✓	✓							✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓	✓							✓							✓	✓						✓	✓	✓						✓		✓	

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓	✓											✓	✓	✓																		
	Criterio de Evaluación 6.2	✓														✓	✓																✓		
	Criterio de Evaluación 6.3		✓	✓											✓		✓				✓														
	Criterio de Evaluación 6.4			✓					✓					✓	✓						✓														
CE7	Criterio de Evaluación 7.1				✓											✓															✓	✓			
	Criterio de Evaluación 7.2	✓			✓											✓		✓	✓													✓			
	Criterio de Evaluación 7.3	✓			✓											✓	✓														✓	✓			
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓	✓	✓																												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 8.2		✓	✓																												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 8.3	✓	✓	✓																											✓	✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 8.4	✓			✓											✓														✓	✓	✓	✓		
CE9	Criterio de Evaluación 9.1	✓	✓						✓							✓					✓														
	Criterio de Evaluación 9.2	✓	✓							✓								✓	✓												✓				
CE10	Criterio de Evaluación 10.1	✓			✓				✓							✓					✓	✓	✓									✓			
	Criterio de Evaluación 10.2	✓			✓				✓							✓					✓	✓	✓												

## LENGUA EXTRANJERA

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	CCL1 ✓	CP1 ✓	STEM1 ✓	CD1 ✓	CPSAA1 ✓	CC1 ✓	CE1 ✓	CCEC1 ✓
	Criterio de Evaluación 1.2	CCL2 ✓✓	CP2 ✓	STEM2 ✓	CD2 ✓	CPSAA2 ✓	CC2 ✓	CE2 ✓	CCEC2 ✓
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	CCL3 ✓	CP3 ✓	STEM3 ✓	CD3 ✓	CPSAA3 ✓	CC3 ✓	CE3 ✓	CCEC3 ✓
	Criterio de Evaluación 2.2	CCL4 ✓	CP4 ✓	STEM4 ✓	CD4 ✓	CPSAA4 ✓	CC4 ✓	CE4 ✓	CCEC4 ✓

		CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
CE3	Criterio de Evaluación 2.3	CCL1 ✓	CP1 ✓✓	STEM1 ✓	CD1 ✓	CPSAA1 ✓	CC1 ✓	CE1 ✓	CCEC1 ✓
	Criterio de Evaluación 3.1	CCL2 ✓	CP2 ✓	STEM2 ✓	CD2 ✓	CPSAA2 ✓	CC2 ✓	CE2 ✓	CCEC2 ✓
CE4	Criterio de Evaluación 3.2	CCL3 ✓	CP3 ✓✓	STEM3 ✓	CD3 ✓	CPSAA3 ✓	CC3 ✓	CE3 ✓	CCEC3 ✓
	Criterio de Evaluación 4.1	CCL4 ✓	CP4 ✓✓✓	STEM4 ✓	CD4 ✓	CPSAA4 ✓	CC4 ✓	CE4 ✓	CCEC4 ✓
CE5	Criterio de Evaluación 4.2	CCL5 ✓	CP5 ✓✓	STEM5 ✓	CD5 ✓	CPSAA5 ✓	CC5 ✓	CE5 ✓	CCEC5 ✓
	Criterio de Evaluación 5.1	CCL1 ✓	CP1 ✓✓	STEM1 ✓	CD1 ✓	CPSAA1 ✓	CC1 ✓	CE1 ✓	CCEC1 ✓
	Criterio de Evaluación 5.2	CCL2 ✓	CP2 ✓	STEM2 ✓	CD2 ✓	CPSAA2 ✓	CC2 ✓	CE2 ✓	CCEC2 ✓
	Criterio de Evaluación 5.3	CCL3 ✓	CP3 ✓	STEM3 ✓	CD3 ✓	CPSAA3 ✓	CC3 ✓	CE3 ✓	CCEC3 ✓

CE6	Criterio de Evaluación 6.1				✓		✓									✓	✓		✓	✓				
	Criterio de Evaluación 6.2				✓		✓	✓									✓	✓		✓	✓			✓
	Criterio de Evaluación 6.3				✓		✓										✓	✓		✓	✓			✓

## MATEMÁTICAS

		CCL					CP		STEM				CD					CPSAA			CC			CE		CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓								✓	✓		✓														✓								
	Criterio de Evaluación 1.2	✓								✓	✓	✓	✓			✓										✓	✓			✓					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓							✓	✓																✓								
	Criterio de Evaluación 2.2									✓																	✓	✓							
	Criterio de Evaluación 2.3	✓								✓	✓																✓								
	Criterio de Evaluación 2.4									✓																		✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓								✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓								✓									
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓	✓									✓								✓							
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓									
	Criterio de Evaluación 4.2									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓								✓			✓						
CE5	Criterio de Evaluación 5.1									✓		✓				✓				✓						✓	✓	✓							
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓				✓		✓		✓					✓	✓	✓		✓						

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC			CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓						✓		✓		✓																					
	Criterio de Evaluación 6.2	✓		✓						✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓														✓		✓		
CE7	Criterio de Evaluación 7.1	✓																		✓		✓	✓										✓		
	Criterio de Evaluación 7.2													✓						✓		✓	✓									✓			
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓			✓			✓				✓		✓						✓		✓		✓	✓					✓					
	Criterio de Evaluación 8.2													✓						✓		✓	✓	✓	✓						✓				

## RELIGIÓN CATÓLICA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CP SAA1	CP SAA2	CP SAA3	CP SAA4	CP SAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓													✓		
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓		✓		✓	✓							✓		
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓			✓															
	Criterio de Evaluación 2.2				✓			✓						✓																					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓			✓										✓					✓														✓	
	Criterio de Evaluación 3.2									✓										✓														✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1				✓										✓																	✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2							✓							✓	✓																✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																			✓	✓	✓			✓									✓	
	Criterio de Evaluación 5.2																			✓	✓												✓	✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓													✓				✓					✓							✓			
	Criterio de Evaluación 6.2	✓	✓												✓					✓	✓			✓							✓	✓			

## ATENCIÓN EDUCATIVA

		CCL					CP			STEM				CD				CPSAA					CC				CE			CCEC					
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓								✓					✓		✓																		
	Criterio de Evaluación 1.2			✓						✓					✓		✓			✓	✓											✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1							✓			✓						✓			✓															
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓						✓								✓												✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓									✓									✓															
	Criterio de Evaluación 3.2	✓			✓						✓			✓																		✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1							✓								✓																✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2					✓											✓															✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																✓															✓		
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																	✓	✓	✓										✓	✓			
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓								✓				✓				✓	✓	✓	✓								✓				
	Criterio de Evaluación 6.2		✓									✓				✓				✓	✓	✓	✓							✓					

**SEXTO CURSO**  
**CIENCIAS DE LA NATURALEZA**

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE		CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓											✓		✓	✓																	
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓												✓	✓	✓	✓													✓			
	Criterio de Evaluación 1.3	✓														✓	✓	✓	✓	✓															
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓														✓																		✓	
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓													✓		✓																
	Criterio de Evaluación 2.3										✓	✓	✓																				✓		
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓	✓							✓					✓																	✓		
	Criterio de Evaluación 2.5	✓		✓				✓			✓	✓	✓			✓																✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1										✓		✓					✓	✓													✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 3.2	✓										✓		✓				✓	✓																
	Criterio de Evaluación 3.3											✓		✓					✓			✓	✓	✓						✓	✓				

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA					CC				CE			CCEC				
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 3.4								✓								✓									✓									
CE4	Criterio de Evaluación 4.1										✓						✓			✓	✓	✓				✓					✓				
	Criterio de Evaluación 4.2										✓						✓			✓						✓									
	Criterio de Evaluación 4.3										✓						✓			✓	✓	✓				✓					✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓			✓					✓	✓		✓			✓					✓							✓				✓			
	Criterio de Evaluación 5.2										✓			✓							✓						✓	✓				✓			
	Criterio de Evaluación 5.3				✓								✓													✓	✓	✓			✓				
CE6	Criterio de Evaluación 6.1				✓					✓			✓			✓			✓			✓			✓		✓								
	Criterio de Evaluación 6.2				✓					✓			✓			✓			✓			✓			✓	✓	✓	✓		✓					

## CIENCIAS SOCIALES

		CCL				CP			STEM			CD			CPSAA			CC			CE			CCEC											
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓						✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓															
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓							✓		✓		✓	✓	✓	✓		✓	✓										✓		✓			
	Criterio de Evaluación 1.3	✓														✓	✓	✓	✓	✓															
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓								✓											✓											✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓	✓												✓		✓																	
	Criterio de Evaluación 2.3	✓	✓	✓						✓					✓							✓	✓												
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓					✓		✓		✓		✓		✓						✓	✓												
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓		✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓									✓		✓			
	Criterio de Evaluación 3.2									✓		✓									✓			✓	✓							✓			
	Criterio de Evaluación 3.3				✓						✓			✓									✓	✓	✓	✓	✓						✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1					✓				✓			✓		✓						✓				✓										
	Criterio de Evaluación 4.2					✓				✓			✓		✓						✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓			

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CEC1	CEC2	CEC3	CEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1			✓							✓																								
	Criterio de Evaluación 5.2			✓								✓																							
	Criterio de Evaluación 5.3			✓									✓																		✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.4											✓			✓																			✓	
	Criterio de Evaluación 5.5																																		
CE6	Criterio de Evaluación 6.1									✓										✓	✓												✓		
	Criterio de Evaluación 6.2									✓										✓	✓														
CE7	Criterio de Evaluación 7.1	✓								✓										✓	✓												✓		
	Criterio de Evaluación 7.2																																	✓	
	Criterio de Evaluación 7.3																																	✓	

## EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL

		CCL				CP			STEM			CD			CPSAA				CC			CE		CCEC												
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓						✓						✓			✓											✓	✓							
	Criterio de Evaluación 1.2	✓							✓					✓					✓		✓							✓	✓							
	Criterio de Evaluación 1.3	✓												✓															✓	✓						
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓				✓			✓	✓	✓								✓			✓						
	Criterio de Evaluación 2.2			✓					✓	✓				✓			✓	✓									✓			✓	✓					
	Criterio de Evaluación 2.3								✓										✓	✓	✓									✓	✓					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1				✓											✓	✓			✓	✓	✓					✓				✓					
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																✓		✓	✓										✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓														✓			✓										✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓				✓			✓					✓															✓	✓			✓			
	Criterio de Evaluación 4.2	✓				✓								✓						✓	✓						✓			✓		✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.3	✓				✓			✓							✓	✓			✓	✓											✓			✓	

## MÚSICA Y DANZA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓							✓					✓																✓	✓					
	Criterio de Evaluación 1.2	✓							✓					✓																✓	✓					
	Criterio de Evaluación 1.3	✓												✓																	✓	✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓					✓	✓				✓					✓	✓	✓											✓				
	Criterio de Evaluación 2.2			✓					✓	✓				✓					✓	✓	✓											✓	✓			
	Criterio de Evaluación 2.3								✓										✓	✓	✓											✓	✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1					✓									✓	✓				✓	✓	✓										✓				
	Criterio de Evaluación 3.2	✓																	✓		✓												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 3.3	✓			✓															✓		✓											✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓			✓				✓																							✓	✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.2	✓			✓										✓						✓	✓									✓	✓	✓			
	Criterio de Evaluación 4.3	✓			✓				✓							✓	✓				✓	✓											✓			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1														✓						✓													✓	✓	
	Criterio de Evaluación 5.2									✓					✓						✓												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.3									✓										✓	✓												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.4									✓										✓	✓												✓	✓		
	Criterio de Evaluación 5.5									✓					✓					✓	✓													✓		

## EDUCACIÓN FÍSICA

		CCL				CP			STEM				CD				CPSAA					CC			CE			CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4		
CE1	Criterio de Evaluación 5.1									✓				✓																							
	Criterio de Evaluación 1.2									✓				✓						✓												✓					
	Criterio de Evaluación 1.3									✓				✓						✓																	
	Criterio de Evaluación 1.4														✓					✓													✓				
	Criterio de Evaluación 1.5										✓			✓						✓																	
CE2	Criterio de Evaluación 2.1										✓										✓			✓										✓			
	Criterio de Evaluación 2.2										✓											✓													✓		
	Criterio de Evaluación 2.3										✓											✓		✓										✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓																		✓	✓			✓									✓				
	Criterio de Evaluación 3.2					✓														✓	✓																
	Criterio de Evaluación 3.3	✓				✓															✓		✓	✓													
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓												✓												✓	✓	✓	✓
	Criterio de Evaluación 4.2																				✓														✓		
	Criterio de Evaluación 4.3																			✓	✓													✓	✓	✓	

	CCL					CP			STEM				CD				CPSAA					CC				CE			CCEC					
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 4.4																																	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1													✓					✓															
	Criterio de Evaluación 5.2													✓																				
	Criterio de Evaluación 5.3																																	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1					✓	✓																											
	Criterio de Evaluación 6.2													✓			✓	✓	✓	✓														
	Criterio de Evaluación 6.3					✓																												

## LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA

		CCL					CP		STEM				CD					CPSAA					CC			CE		CCEC								
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓						✓																												
	Criterio de Evaluación 1.2	✓				✓		✓																									✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓		✓		✓		✓									✓																		
	Criterio de Evaluación 2.2		✓					✓		✓																									✓	
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓									✓																✓		
	Criterio de Evaluación 3.2	✓			✓				✓									✓			✓	✓														
	Criterio de Evaluación 3.3	✓	✓	✓																	✓															
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓		✓	✓	✓	✓	✓								✓																			
	Criterio de Evaluación 4.2		✓	✓		✓											✓																			
	Criterio de Evaluación 4.3		✓	✓													✓																			
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓		✓		✓											✓		✓																✓	
	Criterio de Evaluación 5.2	✓		✓													✓		✓																✓	

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1	✓	✓	✓											✓	✓	✓	✓																	
	Criterio de Evaluación 6.2	✓	✓													✓	✓	✓															✓		
	Criterio de Evaluación 6.3		✓	✓											✓		✓																		
	Criterio de Evaluación 6.4			✓					✓					✓	✓																				
CE7	Criterio de Evaluación 7.1				✓											✓																✓	✓		
	Criterio de Evaluación 7.2	✓			✓											✓		✓	✓													✓			
	Criterio de Evaluación 7.3	✓			✓												✓	✓														✓	✓		
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓	✓		✓																											✓	✓		
	Criterio de Evaluación 8.2		✓		✓																											✓	✓		
	Criterio de Evaluación 8.3	✓	✓		✓																										✓	✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 8.4	✓			✓											✓															✓	✓	✓	✓	
CE9	Criterio de Evaluación 9.1	✓	✓						✓							✓																			
	Criterio de Evaluación 9.2	✓	✓						✓							✓																✓			

		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE10	Criterio de Evaluación 10.1	✓				✓		✓								✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					
	Criterio de Evaluación 10.2	✓				✓		✓									✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			

## LENGUA EXTRANJERA

		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CE4	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓				✓																												
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓				✓		✓						✓									✓												
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓					✓									✓																				
	Criterio de Evaluación 2.2	✓					✓									✓									✓		✓									

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	
	Criterio de Evaluación 2.3			✓			✓	✓	✓						✓																					
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓					✓		✓								✓															✓				
	Criterio de Evaluación 3.2	✓					✓	✓			✓																					✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1		✓					✓	✓	✓																							✓			
	Criterio de Evaluación 4.2						✓	✓			✓																									
CE5	Criterio de Evaluación 5.1							✓	✓																									✓		
	Criterio de Evaluación 5.2			✓						✓								✓																	✓	
	Criterio de Evaluación 5.3									✓										✓		✓	✓													
CE6	Criterio de Evaluación 6.1						✓		✓												✓	✓											✓			
	Criterio de Evaluación 6.2						✓		✓	✓											✓													✓		
	Criterio de Evaluación 6.3						✓			✓											✓													✓		

## MATEMÁTICAS

		CCL					CP		STEM				CD					CPSAA			CC			CE		CCEC									
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓								✓	✓		✓														✓								
	Criterio de Evaluación 1.2	✓								✓	✓	✓	✓			✓										✓	✓			✓					
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓							✓	✓																✓								
	Criterio de Evaluación 2.2									✓																	✓	✓							
	Criterio de Evaluación 2.3	✓								✓	✓																✓								
	Criterio de Evaluación 2.4									✓																		✓							
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓								✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓								✓									
	Criterio de Evaluación 3.2	✓								✓	✓									✓								✓							
CE4	Criterio de Evaluación 4.1									✓	✓	✓	✓			✓	✓	✓								✓									
	Criterio de Evaluación 4.2									✓	✓	✓			✓	✓	✓	✓								✓			✓						
CE5	Criterio de Evaluación 5.1									✓		✓				✓				✓						✓	✓	✓							
	Criterio de Evaluación 5.2									✓		✓				✓		✓		✓					✓	✓	✓		✓						

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC			CE			CCEC							
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓						✓		✓		✓																					
	Criterio de Evaluación 6.2	✓		✓						✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓														✓		✓		
CE7	Criterio de Evaluación 7.1	✓																		✓		✓	✓										✓		
	Criterio de Evaluación 7.2													✓						✓		✓	✓										✓		
CE8	Criterio de Evaluación 8.1	✓			✓			✓				✓		✓						✓		✓		✓	✓					✓					
	Criterio de Evaluación 8.2													✓						✓		✓	✓		✓	✓					✓				

## EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓											✓					✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓								
	Criterio de Evaluación 1.2	✓				✓											✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓									
	Criterio de Evaluación 1.3			✓		✓											✓			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓									
	Criterio de Evaluación 1.4																	✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓								
CE2	Criterio de Evaluación 2.1			✓		✓		✓	✓							✓				✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.2					✓															✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.3																			✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓	✓						
	Criterio de Evaluación 2.4						✓													✓	✓	✓	✓	✓	✓				✓						
	Criterio de Evaluación 2.5								✓											✓	✓	✓	✓	✓	✓										
	Criterio de Evaluación 2.6								✓											✓	✓	✓	✓	✓				✓	✓						
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓	✓			✓				✓																	✓	✓	✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.2					✓										✓				✓						✓	✓	✓	✓	✓					
	Criterio de Evaluación 3.3														✓					✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓				
CE4	Criterio de Evaluación 4.1																			✓	✓	✓													
	Criterio de Evaluación 4.2	✓				✓											✓			✓						✓	✓		✓	✓	✓				
	Criterio de Evaluación 4.3																			✓	✓						✓			✓					
	Criterio de Evaluación 4.4						✓										✓			✓	✓				✓	✓	✓	✓							

## RELIGIÓN CATÓLICA

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓				✓																
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓					✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓														✓				✓														
	Criterio de Evaluación 2.2				✓			✓							✓																				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓				✓										✓					✓												✓		
	Criterio de Evaluación 3.2														✓						✓												✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1					✓										✓																✓	✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2								✓							✓	✓																✓	✓	
CE5	Criterio de Evaluación 5.1																				✓	✓												✓	
	Criterio de Evaluación 5.2																				✓	✓												✓	✓
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓	✓													✓					✓											✓		
	Criterio de Evaluación 6.2		✓	✓												✓						✓	✓									✓	✓		

## ATENCIÓN EDUCATIVA

		CCL					CP			STEM				CD					CPSAA			CC				CE			CCEC						
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓													✓			✓		✓															
	Criterio de Evaluación 1.2			✓											✓			✓		✓												✓			
CE2	Criterio de Evaluación 2.1							✓							✓			✓		✓												✓			
	Criterio de Evaluación 2.2		✓			✓									✓			✓		✓											✓				
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓													✓					✓										✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.2	✓			✓										✓			✓														✓			
CE4	Criterio de Evaluación 4.1							✓								✓															✓		✓		
	Criterio de Evaluación 4.2					✓											✓															✓	✓		
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓																	✓												✓			✓	
	Criterio de Evaluación 5.2	✓																	✓		✓										✓	✓		✓	
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓											✓			✓															✓		
	Criterio de Evaluación 6.2			✓											✓			✓														✓			

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones criteriales, la contribución al desarrollo competencial del alumnado de las áreas que se imparten en el centro para cada uno de los cursos es la siguiente:

#### 1ºEP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	51	22	20	9	32	3	9	22	35	27	14	13	19	19	7	10	9	5	27	17	41	31	39	19	36	29	17	20	7	28	35	16	32	25
Número de vinculaciones por competencias clave	134					34			108					50					155					101				55			83			

#### 2ºEP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	50	24	23	13	34	7	10	21	38	27	13	13	19	19	12	10	10	5	28	18	39	34	36	18	35	29	17	23	7	29	39	16	31	26
Número de vinculaciones por competencias clave	144					38			110					56					155					99				59			112			

3ºEP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC					CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4	
Número de vinculaciones por descriptores operativos	63	26	32	12	39	7	13	21	38	27	13	18	21	29	22	23	17	10	33	17	48	38	42	25	38	35	29	30	7	36	38	17	33	27	
Número de vinculaciones por competencias clave	172					41			117					101					178					127					73			115			

## 4ºEP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	63	24	21	12	40	6	13	29	40	32	14	18	19	30	24	23	17	11	35	16	51	38	40	24	36	37	19	28	8	36	40	18	33	26
Número de vinculaciones por competencias clave	160					48			123					105					180					116				72			117			

## 5ºEP

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	63	26	30	15	41	6	14	29	42	38	15	22	23	37	29	29	20	13	36	21	56	49	48	24	38	40	18	33	12	40	42	18	35	28
Número de vinculaciones por competencias clave	175					49			140					128					210					120				85			123			

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL 1	CCL 2	CCL 3	CCL 4	CCL 5	CP 1	CP 2	CP 3	STEM 1	STEM 2	STEM 3	STEM 4	STEM 5	CD 1	CD 2	CD 3	CD 4	CD 5	CPSAA 1	CPSAA 2	CPSAA 3	CPSAA 4	CPSAA 5	CC 1	CC 2	CC 3	CC 4	CE 1	CE 2	CE 3	CCEC 1	CCEC 2	CCEC 3	CCEC 4
Número de vinculaciones por descriptores operativos	71	30	40	15	50	6	15	30	43	40	15	22	27	39	29	28	20	14	42	27	64	61	48	33	52	59	25	39	15	42	47	18	41	28
Número de vinculaciones por competencias clave	206					51			147					130					242					169				96			134			

### **3.3. ASIGNACIÓN DEL PESO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN VINCULADOS A LOS DESCRIPTORES OPERATIVOS**

En el CRA Tomás Luis de Victoria, todos los criterios de evaluación tendrán el mismo peso con respecto a los descriptores operativos, cuya baremación será la media aritmética de las valoraciones de los criterios de evaluación.

### **3.4 CRITERIOS DE PROMOCIÓN DEL ALUMNADO Y PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR EL EQUIPO DOCENTE PARA LA TOMA DE DECISIONES.**

Según lo establecido en el artículo 20 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las decisiones relativas a la promoción del alumnado al final de cada ciclo serán adoptadas de forma colegiada por el equipo docente.

La adopción de estas decisiones se tomará en la sesión de evaluación final de curso para los cursos segundo, cuarto y sexto. La adopción de estas decisiones será por consenso, y si no fuera posible, por mayoría de dos tercios de los profesores que imparten clase al alumno.

Para la toma de esta decisión, el equipo docente deberá atender, al menos, al grado de consecución de los objetivos y de adquisición por parte del alumnado de las competencias establecidas.

#### **Promoción automática:**

Al finalizar los cursos **primero, tercero y quinto.**

La decisión de permanencia de un alumno un año más en segundo, cuarto o sexto tendrá carácter excepcional, y solo se podrá adoptar cuando concurren de forma conjunta las siguientes circunstancias:

- a) Que no se hubiera adoptado anteriormente esta medida en ningún momento de la etapa.
- b) Que previamente se hayan aplicado las medidas ordinarias suficientes, adecuadas y personalizadas para atender su desfase curricular o sus dificultades de aprendizaje.
- c) Que se considere que es la medida más adecuada para favorecer el desarrollo del alumnado.

Antes de la adopción de la decisión de no promoción, **el tutor docente oirá a los padres**, madres o personas que ejerzan la tutoría legal del alumnado, al respecto de la aplicación de esta medida.

***Procedimiento específico para la adopción de decisiones sobre la promoción del alumnado:***

El equipo docente deducirá el grado de desarrollo de las competencias clave a partir de la evaluación y calificación de los criterios de evaluación con los que se vincula cada uno de los descriptores operativos de la etapa, según el conjunto de mapas de relaciones criteriales del curso correspondiente de la etapa, teniendo en cuenta el peso de los criterios de evaluación establecidos en el apartado 3.3. de esta Propuesta Curricular.

#### **4.DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA.**

En la presente propuesta curricular se establecen las directrices, orientaciones y criterios necesarios para elaborar las programaciones didácticas y de aula.

##### **4.1. DIRECTRICES PARA EL DISEÑO Y PUESTA E PRÁCTICA DE LA EVALUACIÓN INICIAL.**

Al principio de cada curso escolar, el profesorado debe llevar a cabo una evaluación inicial con cada grupo de alumnos a los que imparte docencia.

El profesorado deberá planificar estas pruebas en la programación didáctica e incorporar los resultados más significativos de la misma en la programación de aula. Se seguirá el siguiente esquema para indicarlo en las programaciones de curso:

CURSO ESCOLAR 202 /202
Evaluación Inicial del área de:
Fecha: Las dos primeras semanas de inicio de curso
N.º de sesiones:
Técnicas e instrumentos de evaluación:
Contenido:

## **4.2 ORIENTACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y LOS CONTENIDOS.**

El profesorado de los centros educativos debería desglosar los criterios de evaluación de las áreas que imparta en indicadores de logro.

A la hora de desglosar los criterios de evaluación en indicadores de logro:

- Que cada indicador de logro contenga un solo verbo, y que este se enuncie en 3<sup>a</sup> persona de singular.
- Que el indicador de logro sea realmente observable y medible.
- Que el conjunto de indicadores de logro en los que se desglose el criterio de evaluación cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de desglosar los contenidos en unidades concretas de trabajo:

- Que se enuncie en forma de expresión nominal, evitando sustantivos que indican procesos o niveles de logro.
- Que definan títulos específicos de cuestiones a trabajar, pensando en su desarrollo en situaciones de aprendizaje concretas. Por ejemplo, en Ciencias Sociales se podrían concretarlos acontecimientos y procesos que se van a trabajar de la Edad Media y Edad Contemporánea, o los dispositivos y recursos digitales que se van a utilizar, la definición de estos...; en Música y Danza se podrían indicar las propuestas musicales, de lenguaje corporal, escénico o performativo concretas que se van a trabajar, qué sinfonías, conciertos, danzas, etc. Indicando el nombre de las mismas.
- Que el conjunto de unidades concretas de trabajo en las que se desglose el contenido cubra el espectro de aprendizaje al que se refiere este último.

A la hora de vincular los contenidos con los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro, y tomando las unidades concretas de trabajo:

- Que se inserten las unidades concretas de trabajo en la redacción de los indicadores de logro.
- Que se decida qué unidad concreta de trabajo se incorpora en cada indicador de logro pensando en las posibles situaciones de aprendizaje que se podrían desarrollar.

- Que se vinculen todos los indicadores de logro, al menos con una unidad concreta de trabajo cada uno. Se deberá comprobar que se plasmen todos los indicadores de logro y que se plasmen todos los indicadores de logro y todas las unidades concretas de trabajo.

En las programaciones didácticas se seguirá el siguiente esquema:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	INDICADORES DE LOGRO	CONTENIDOS

#### **4.3. ORIENTACIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS CONTENIDOS TRANSVERSALES**

Tal y como se determina en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Proyecto de Decreto de currículo, en todas las áreas se trabajarán:

- La comprensión lectora.
- La expresión oral y escrita.
- La comunicación audiovisual.
- La competencia digital.
- El fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.
- Las Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.

Y se promoverán:

- La igualdad entre hombres y mujeres.
- La educación para la paz.
- La educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible.
- La educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.

Los maestros señalarán en la siguiente tabla los contenidos transversales que trabajan en cada situación de aprendizaje.

La incorporación de estos contenidos en las programaciones didácticas deberá ser concreta y sencilla. Se deberá vincular estos contenidos con algún otro elemento del currículo, tales como criterios de evaluación o contenidos del área, puesto que tanto su desarrollo como su evaluación deberá estar integrada en la evaluación de las competencias específicas del área.

Las orientaciones que se establecen van en la línea de vincular los contenidos transversales con las situaciones de aprendizaje trabajadas, para lo cual se rellenará la siguiente tabla:

UNIDADES →								
Comprensión lectora								
Expresión oral y escrita								
Comunicación audiovisual								
Competencia digital								
Fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento.								
Tecnologías de la información y la comunicación, y su uso ético y responsable								
Educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza								
Igualdad entre hombres y mujeres								
Educación para la paz								
Educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible								
Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual								

#### **4.4. DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL SOBRE METODOLOGÍA DIDÁCTICA DEL CENTRO**

El profesorado del centro deberá respetar los principios básicos del aprendizaje, siempre en función de las características de la etapa educativa. Igualmente, deberá respetar la naturaleza del área, las condiciones socioculturales de nuestro entorno, la disponibilidad de recursos del centro y, en especial, las características del alumnado.

En el artículo 12 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre se fijan los principios pedagógicos para la etapa. Además, se deberá tener en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 83/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León. En todo caso, los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado se ajustaran a los siguientes principios:

- La atención individualizada.
- La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- La respuesta ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.
- La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.
- La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.
- La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.
- El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.

- La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación primaria y la de educación secundaria obligatoria sea positiva.

Según dice el citado artículo, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica **del Diseño Universal para el Aprendizaje**:

- Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.
- Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.
- Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

En el CRA Tomás Luis de Victoria consideramos a la Educación Primaria una etapa fundamental en el desarrollo de la persona y que irá encaminada a conseguir todos los objetivos que marca la ley a través de los elementos curriculares diseñados al efecto: competencias, contenidos, objetivos didácticos, metodología didáctica, indicadores de logro evaluables y criterios de evaluación. Por ello, en la Educación Primaria, los aspectos metodológicos cobran una especial relevancia para lograr las bases para el aprendizaje en etapas educativas posteriores y se adquieren hábitos de trabajo, habilidades y valores que se mantendrán toda la vida, en definitiva, el éxito educativo.

Algunos de los principios fundamentales que guiarán nuestra práctica educativa, desde todas las áreas serán:

- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa de del alumnado.
- Se procurará una enseñanza activa, vivencial y participativa del alumnado.
- Se partirá de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- Se atenderá a los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos en función de sus necesidades educativas.

- Se propiciará en el alumnado la observación, el análisis, la interpretación, la investigación, la capacidad creativa, la comprensión, el sentido crítico, la resolución de problemas y la aplicación de los conocimientos adquiridos a diferentes contextos.
- Se utilizarán las TIC y los recursos audiovisuales como herramientas de trabajo y valuación en el desarrollo de algún contenido.

#### Estilos de enseñanza:

En nuestro centro los maestros desempeñaremos la función de mediadores o facilitadores, acompañantes o guías del alumno. Lo haremos principalmente a través del diseño de situaciones de aprendizaje en las que se plantearán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes básicos de manera interdisciplinar. De esta forma, el alumnado, tendrá un papel activo en procesos de búsqueda, estudio, experimentación, reflexión, aplicación y comunicación del conocimiento en las situaciones de aprendizaje propuestas, acompañadas y tutorizadas por el docente, promoviendo una participación activa, creativa, curiosa, investigadora y colaborativa en simulaciones o situaciones reales. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva del alumnado en el desarrollo de su aprendizaje.

#### Técnicas de enseñanza:

En cuanto a las técnicas de enseñanza a emplear por el profesorado, destacamos:

- La elaboración de los objetivos educativos en consenso con el alumnado, sobre todo en el último ciclo de la etapa, en la que se supone que los niños han de ser más responsables e independientes.
- Técnicas y estrategias de enseñanza con ilustraciones: uso de contenido audiovisual (YouTube...), uso de fotografías educativas, uso de infografías, uso de diapositivas digitales...
- Debates y discusiones, en donde los estudiantes están en la obligación de prepararse para ser capaces de contestar a las preguntas y comenzar a debatir con sus compañeros sobre temas diversos de la vida.
- Resolución de problemas de la vida cotidiana. Creemos que es una técnica esencial, ya que los alumnos deben valerse de sus conocimientos teóricos y llevarlos a la práctica en cualquiera de los problemas que se planteen el docente, llevando a la realización de actividades didácticas y entretenidas para el alumnado.

- Portafolios. Los portafolios son documentos donde el estudiante estará constantemente actualizando su contenido en dependencia de la temática elegida por el docente. Mantener un portafolio actualizado forma parte del objetivo de las técnicas y estrategias de enseñanza ya que le permite al estudiante estar pendiente de su trabajo, afianzar su nivel de responsabilidad y le permite al docente chequear el trabajo del estudiante y mantenerlo en línea.
- Glosarios: anotar todos los términos y conceptos que no se entiendan para agregarlos al glosario, anotar términos que el profesor asigna para que sean investigados. Definir y también analizar términos...
- Rutinas de trabajo diarias, que ayudan a orientar al alumnado en su proceso de enseñanza y aprendizaje

#### **4.5. CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROYECTOS SIGNIFICATIVOS.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto 38/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, de entre las diferentes situaciones de aprendizaje que los docentes diseñen y desarrollen durante el curso, responderán a los siguientes criterios:

- Estarán basadas en proyectos significativos y relevantes para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, que refuercen la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.
- Al menos una de ellas tendrá carácter interdisciplinar.
- Las TIC serán un recurso didáctico obligatorio en el desarrollo de las tres situaciones de aprendizaje.
- Se organizarán grupos de alumnos que trabajarán de forma colaborativa según diferentes roles, que se irán rotando entre el alumnado al inicio de cada nueva situación de aprendizaje.
- El desarrollo de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia:
  - ✓ Selección del tema y planteamiento del “problema-pregunta”.
  - ✓ Organización de los grupos y atribución de roles.
  - ✓ Determinación del resultado a conseguir o producto final.
  - ✓ Planificación del trabajo.

- ✓ Investigación sobre el tema.
- ✓ Puesta en común de la información.
- ✓ Elaboración del producto final.
- ✓ Presentación pública del producto.
- ✓ Reflexión conjunta sobre el proceso y el resultado. Propuestas de mejora.
- ✓ Evaluación (deberá estar presente en cada uno de los pasos anteriores).

#### **4.6. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE MATERIALES Y RECURSOS DE DESARROLLO CURRICULAR**

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- ✓ Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- ✓ Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- ✓ Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- ✓ Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- ✓ Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

Los equipos de ciclo seleccionarán los materiales de desarrollo curricular ateniéndose a los criterios anteriormente señalados.

El periodo de vigencia de los libros de texto, con carácter general, será de cuatro cursos escolares, salvo situaciones excepcionales y debidamente justificadas, tal y como lo establece la Orden EDU/286/2016, de 12 de abril, por la que se concreta el periodo de vigencia de los libros de texto en las enseñanzas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato, en centros sostenidos con fondos público de la Comunidad de Castilla y León.

En el caso del **área de matemáticas y de ciencias naturales**, se insistira en el aprendizaje manipulativo y experimental.

En el area de **lengua y literatura** se priorizara la comprension lectora y la expresion oral y escrita, fomentando trabajos y propuestas creativas que permitan al alumnado desarrollar su creatividad y encontrar su propia manera de expresarse.

En el area de **ingles** se insistira en la compresion y en la expresion oral que permita al alumnado comunicarse en una lengua extranjera.

En el area de **musica y danza** se fomentara el desarrollo de la musicalidad a traves de la interpretacion y, a traves de la audicion, el conocimiento de aquellas musicas que no son de acceso habitual para el alumnado intentando desarrollar un espiritu critico y dotar al alumnado de conocimientos y criterios que les permitan valorar la musica que les rodea.

En el caso de **educacion fisica** se trabajarán aquellos deportes que al no ser federados son de dificil acceso para el alumnado. Se insistira en los valores del deporte como trabajo en equipo y en el cuidado fisico y de la salud

La selección de los materiales de desarrollo curricular se ajustará a los siguientes criterios:

- ✓ Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- ✓ Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 38/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- ✓ Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- ✓ Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- ✓ Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.
- ✓ Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

#### **4.7. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO EN RELACIÓN CON LAS TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS MOMENTOS DE EVALUACIÓN, LOS AGENTES EVALUADORES Y LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Según el artículo 19 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado, para lo que habrá que emplear instrumentos variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que se planteen. Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Las calificaciones de cada área serán decididas por el profesor correspondiente, a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación establecidos en la respectiva programación didáctica, teniendo presente, en su caso, las medidas adoptadas en materia de atención a la diversidad.

A partir de estos preceptos normativos, los centros deberán establecer las oportunas directrices en relación con las técnicas e instrumentos de evaluación, con los momentos de evaluación, con los agentes evaluadores y con los criterios de calificación.

En relación con las **técnicas e instrumentos de evaluación**:

- ✓ Las técnicas a emplear permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes del alumnado.
- ✓ Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.
- ✓ En todas las áreas se procurará incluir pruebas orales como instrumentos de evaluación.
- ✓ En las programaciones didácticas se asignará a cada instrumento los criterios de evaluación que pretenden valorar.
- ✓ Los instrumentos de evaluación se adaptarán al alumno en la medida en que se anteponga la comprobación de los criterios de evaluación al formato del instrumento de tal modo que, si se observara que un alumno o alumna tuviera dificultades en la realización de un formato de prueba en concreto, se trate de buscar otros instrumentos que le permitan demostrar su nivel adecuadamente.

En relación con los **momentos de evaluación**:

- ✓ Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- ✓ En las programaciones didácticas se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.
- ✓ El alumnado recibirá una retroalimentación frecuente acerca de su evolución, así como de los aspectos que puede mejorar. Se tendrá muy en cuenta la motivación y el bienestar emocional del niño o niña, evitando comparaciones con el resto de compañeros.
- ✓ Las familias o tutores legales recibirán información acerca de la evolución de sus hijos/as al menos una vez al finalizar cada trimestre.

En relación a los **agentes evaluadores**:

- ✓ Los maestros y maestras buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario

que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

- ✓ En las programaciones didácticas se determinará para cada instrumento de evaluación si esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

En relación con los **criterios de calificación**:

- ✓ En las programaciones didácticas se establecerá el criterio de calificación o peso de cada uno de los criterios de evaluación del área. Dicho peso será acordado por los maestros o maestras que imparten dicha área.
- ✓ Asimismo, y dada la relación existente entre instrumentos de evaluación y los criterios de evaluación, se establecerán también los criterios de calificación de cada uno de los instrumentos de evaluación.
- ✓ Los ACNEAES tendrán las adaptaciones necesarias en el proceso de evaluación, de acuerdo con la información recogida en los diferentes documentos tales como informes psicopedagógicos, informes de Ed. Compensatoria y adaptaciones curriculares.

#### **4.8. CRITERIOS PARA LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS SOBRE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, las madres, padres, tutoras o tutores legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, colaborando en las medidas de apoyo o refuerzo que adopten los centros para facilitar su progreso.

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación y promoción, así como al acceso a los documentos oficiales de su evaluación y a las pruebas y documentos de las evaluaciones que se les realicen, en la parte referida al alumno o alumna de que se trate, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

- ✓ En cuanto a los resultados del alumnado tras la evaluación inicial, no se informará formalmente del nivel de conocimientos referidos a los contenidos de cada área, salvo solicitud expresa del alumnado o de las familias.
- ✓ En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín de calificaciones. Cada profesor también informará al alumno y, en su caso, a los padres, madres o tutores legales, sobre el nivel de consecución de los aprendizajes esperados, a través de la calificación de los criterios de evaluación. No se informará del grado de desarrollo de las competencias clave.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

- ✓ En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de la sesión final, se informará formalmente de la calificación de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante el boletín de calificaciones. Se informará, igualmente, del grado de desarrollo de las competencias. Además, serán los padres, madres o tutores legales quienes deban acudir al centro a recoger los boletines de calificaciones de los alumnos.

Junto al boletín de calificaciones se les hará entregará de la siguiente documentación:

- ✓ El informe sobre el grado de adquisición de las competencias clave, en el caso del alumnado que finalice segundo, cuarto o sexto curso.
- ✓ Al alumnado que obtenga calificación negativa en alguna área, un informe sobre los aprendizajes no adquiridos y una propuesta orientativa de trabajo durante el verano.
- ✓ Al finalizar la etapa, el informe elaborado por el tutor sobre la evolución del alumnado y el grado de desarrollo de las competencias clave.

El mecanismo que este centro establece para que los alumnos puedan participar en el proceso de evaluación será el siguiente:

- ✓ Principalmente en el tercer ciclo, el tutor dedicará algún momento, previa a cada una de las sesiones de seguimiento y de la sesión de evaluación final, a analizar,

junto al grupo, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- ✓ Principalmente en el tercer ciclo de la etapa, tras la celebración de las sesiones de seguimiento, los tutores valorarán con los alumnos los resultados obtenidos por estos en la evaluación, así como para transmitirles los aspectos generales de la marcha del grupo.

#### **4.9. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO, PLANES DE REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 19.9 del Decreto 38/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas, que estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo, podrán incluir aspectos relacionados con la orientación educativa y con la adaptación de la enseñanza, y deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades.

Así mismo, en el artículo 20.6 del citado Decreto 38/2022 se dispone que cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Igualmente, se añade, cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes, en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.

Por lo tanto, en el CRA Tomás Luis de Victoria establece las siguientes directrices para que el equipo docente organice y desarrolle esos tres elementos:

a. Medidas de refuerzo:

- I. Los/as maestros de área que detecten dificultades en el proceso de adquisición de los aprendizajes de algún/a alumno/a establecerán adaptaciones curriculares no significativas referidas a la metodología, recursos, temporalización, agrupamientos y proceso de evaluación.

- II. Si dichas dificultades persisten, dicho/a maestro/a lo pondrán en conocimiento del tutor/a y se hablará con la familia o tutores legales para favorecer la coordinación familia-escuela adoptando medidas comunes.
- III. Si las dificultades persisten se comunicará la situación a jefatura de estudios quien se encargará de organizar, dependiendo de la disponibilidad del profesorado, apoyos ordinarios que ayuden a tener una atención más individualizada.
- IV. Los/as maestros/as que atienden al alumno se coordinarán para llevar a cabo todas las medidas acordadas reflejando dichas adaptaciones en sus respectivas programaciones de aula.

b. Planes de refuerzo:

- I. Cuando un alumno no promocione, el equipo docente que le atiende diseñará y aplicará un plan específico de refuerzo y apoyo en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- II. El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo III de esta propuesta curricular.
- III. El plan de refuerzo se ajustará a lo establecido en el anexo IV de esta propuesta curricular.
- IV. El plan de refuerzo se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- V. En las evaluaciones finales de cada trimestre, se informará a jefatura de estudios del desarrollo de este plan.
- VI. Se informará a las familias o tutores legales de aquellos/as alumnos/as con plan de refuerzo, así como de su progreso al término de cada trimestre.

c. Planes de recuperación:

- I. Cuando un alumno promocione sin haber adquirido los aprendizajes esperados, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de dichos aprendizajes en base a un informe elaborado por el equipo docente del curso anterior.
- II. El informe que debe elaborar el equipo docente que le atendió el curso anterior se ajustará a lo establecido en el anexo V de esta propuesta curricular.

- III. El plan de recuperación se ajustará a lo establecido en el anexo VI de esta propuesta curricular.
- IV. El plan de recuperación se revisará por parte del equipo docente periódicamente, en diferentes momentos del curso y, en todo caso, a la finalización del mismo.
- V. En las evaluaciones finales de cada trimestre, se informará a jefatura de estudios del desarrollo de este plan.
- VI. Se informará a las familias o tutores legales de aquellos/as alumnos/as con plan de recuperación, así como de su progreso al término de cada trimestre.

#### **4.10. DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PLANES DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR.**

Tal y como dispone el artículo 24 del Decreto 38/2022, el conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación inclusiva y de calidad adecuada a sus características y necesidades.

En este sentido, los centros educativos buscando desarrollar el máximo potencial posible del alumnado, adoptarán las medidas necesarias a fin de responder a las necesidades educativas concretas de su alumnado, teniendo en cuenta el conjunto de diferencias individuales que les caracteriza.

Cuando el progreso y características del alumnado lo requieran, los profesores de nuestro centro, en el seno del área que imparten, podrán adoptar planes de enriquecimiento curricular.

El objetivo de estos planes es el de estimular el desarrollo de las capacidades del alumnado a través de iniciativas y experiencias enriquecedoras y de interés que contribuyan a su desarrollo integral.

Los proyectos, a pesar de partir de un área del conocimiento concreta, deberán incorporar conocimientos multidisciplinares mediante ampliaciones horizontales de contenidos.

La metodología didáctica contemplará el aprendizaje basado en proyectos, la resolución de problemas de cierta complejidad, el desarrollo de experimentos y/o el aprendizaje cooperativo.

Los docentes que formamos el claustro de profesores de nuestro centro, entendemos que los programas de enriquecimiento curricular son medidas que se llevan a cabo para profundizar en los contenidos, competencias y habilidades presentadas por el currículo mediante actividades y experiencias de aprendizaje pensadas para los escolares, consiguiendo así un aprendizaje variado, adaptado al nivel de desarrollo y potenciando las áreas necesarias para mejorar e impulsar sus capacidades.

Estos programas se adaptan al ritmo de aprendizaje, así como a los intereses y motivaciones de cada estudiante. Se centran en trabajar los aspectos marcados por el currículo del nivel educativo correspondiente mediante diversas medidas:

- Diseñar actividades que supongan un reto para el niño.
- No diferenciar entre los estudiantes, trabajar en grupos o de forma individual temas y contenidos destinados a toda el aula, pero adaptando el proceso de aprendizaje.
- Adecuar los tiempos al nivel de desarrollo.
- Permitir realizar actividades con un nivel de exigencia ajustado en el mismo tiempo que los demás.
- Ofrecer recursos variados.

Desde el aula se pueden trabajar los programas de enriquecimiento curricular con actuaciones como la creación de actividades de ampliación, utilización de tutoría entre iguales, agrupamientos flexibles, organización de actividades que promuevan la creatividad y el razonamiento, empleo de rincones lúdicos con tareas diversas...

#### **4.11. ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y PUESTA EN PRÁCTICA DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE.**

En el artículo 14.2 del Decreto 38/2022 se indica que las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- Ser **globalizadas**; es decir, deberán incluir contenidos pertenecientes a varios bloques.
- Ser **estimulantes**; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

- Ser **significativas**; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- Ser **inclusivas**; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Asimismo, en el anexo II.C del mencionado Proyecto de Decreto se determinan orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje.

Además de estos preceptos de obligado cumplimiento, se establecen las siguientes orientaciones para su diseño:

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social o educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.
- Se debe determinar un título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Toda situación de aprendizaje deberá estar fundamentada curricularmente: objetivos de etapa, descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación, contenidos del área (o áreas) y transversales.
- Se deben incluir los aspectos metodológicos propios de la misma (métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio).
- Se deben incluir los materiales y recursos de desarrollo curricular que se emplearán.
- Se deben incluir las actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (lecturas, materiales tangibles, decoración, visitas...), buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.

- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, producciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

#### **4.12. DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto38/2022, el profesorado que imparte educación primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

Los centros educativos deben establecer las directrices que posibiliten la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente conforme a un modelo homogéneo que asegure el logro de los objetivos que persigue.

En este sentido, la evaluación del proceso de enseñanza y la práctica docente pretende:

- Asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- Garantizar la equidad en la educación.
- Mejorar el trabajo del profesorado, sirviendo de apoyo y promoción de su desarrollo profesional.

Todas las programaciones didácticas incorporarán, al menos, los siguientes ámbitos de evaluación:

1. Evaluación de la programación didáctica y de la programación de aula:
  - Elaboración de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Contenido de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación didáctica y en la programación de aula.
  - Revisión de la programación didáctica y de la programación de aula.
  - Información ofrecida sobre la programación didáctica.
2. Evaluación de la práctica docente:
  - Planificación de la práctica docente (respecto de los componentes de la programación didáctica y aula y respecto de la coordinación docente).
  - Motivación hacia el aprendizaje del alumnado (respecto de la motivación inicial del alumnado y respecto de la motivación durante el proceso).
  - Proceso de enseñanza-aprendizaje (respecto de las actividades, respecto de la organización del aula, respecto del clima en el aula y respecto de la -utilización de recursos y materiales didácticos).
  - Seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje (respecto de lo programado, respecto de la información al alumnado y respecto de la contextualización).
3. Evaluación del proceso.
  - Respecto de los criterios de evaluación e indicadores de logro.

El equipo docente establecerá indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos. Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

- El análisis de documentos de planificación institucional:
  - Proyecto Educativo.
  - Programación General Anual.
  - Propuesta Curricular.
  - Programaciones Didácticas.

- Programaciones de Aula.
- La observación.
- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora. En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Y, en cuanto a los agentes evaluadores serán, enumeramos a los docentes, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes, así como la directora, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los departamentos didácticos.

La Comisión de Coordinación Pedagógica, que realizará una autoevaluación sobre el funcionamiento de la evaluación de la enseñanza y, por ende, la práctica docente.

## **5. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA CURRICULAR**

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular debe ser permanente y continua, y debe permitir la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se deben tener en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión que se han utilizado para su elaboración.

En todo caso, los elementos que se deberían contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro
- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación

- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación
- ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

Las conclusiones que se extraigan de dicha evaluación se incorporarán al final de curso a la memoria de la programación general anual. Estas conclusiones serán la base para la elaboración de la propuesta curricular del curso siguiente.

La evaluación se realizará de la siguiente forma:

- Con carácter trimestral: por el claustro, en las sucesivas sesiones, atendiendo principalmente a la organización general del Centro, objetivos prioritarios, actividades generales, extraescolares y complementarias.
- Al finalizar el curso: se realizará una evaluación final.

<b>INDICADORES DE LOGRO</b>	<b>C</b>	<b>PC</b>	<b>NC</b>
La actividad educativa del centro ha ido dirigida a la consecución de los objetivos de etapa y por tanto, de las competencias clave.			
El desarrollo de cada área ha ido dirigido a la consecución de las competencias clave por el alumnado.			
Las actuaciones generales vinculadas a la organización y funcionamiento del centro han contribuido al logro de los objetivos y el desarrollo de las competencias clave.			
Las actividades complementarias y extraescolares han reforzado el desarrollo de las competencias clave.			

La asignación del peso de cada criterio de evaluación al calificar las competencias clave ha sido la adecuada.		
El peso de cada descriptor operativo al calificar las competencias clave ha sido el adecuada.		
El peso y diseño de la evaluación inicial ha sido adecuado.		
El profesorado ha desglosado los indicadores de logro de cada criterio de evaluación de su área.		
El profesorado ha desglosado los contenidos en unidades concretas de trabajo en su área.		
El profesorado ha vinculado los contenidos a los criterios de evaluación a través de los indicadores de logro en su área.		
La incorporación de los contenidos transversales a las programaciones ha sido la adecuada.		
Los métodos pedagógicos utilizados por el profesorado han sido adecuados.		
Los materiales y recursos de desarrollo curricular utilizados por el profesorado han sido adecuados.		
Las técnicas e instrumentos de evaluación han sido adecuados.		
Los momentos de evaluación han sido adecuados.		
Los criterios de evaluación han sido adecuados.		

Se ha informado a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.		
Se han establecido los planes de refuerzo y de recuperación necesarios.		
Se han establecido los planes de enriquecimiento curricular necesarios.		
Se han diseñado situaciones de aprendizaje adecuadas en todas las áreas.		
Se ha evaluado de manera adecuada tanto el proceso de enseñanza como la práctica docente.		

# ANEXOS

## ANEXO I

### PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO

#### PARA EL ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
Apellidos:	Nombre:		Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>	

<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>	

<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>	

<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>	

<b>OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>	

## **PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202\_\_ /202\_\_**

*(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)*

## **SEGUIMIENTO DEL PLAN**

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....

**ANEXO II**  
**PLAN DE RECUPERACIÓN**  
**PARA EL ALUMNADO QUE PROMOCIONA SIN HABER ADQUIRIDO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS**

**INFORMACIÓN GENERAL:**

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
Apellidos:		Nombre:	Fecha Nacimiento:
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__/202__	Tutor/a:

**TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO**

<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (resultados, intereses, motivaciones, etc.)</b>	

**CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERA INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA**

<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>	

**OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR**

--

**ÁREAS OBJETO DE RECUPERACIÓN**

--

## **SEGUIMIENTO DEL PLAN**

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....

### **INFORMACIÓN DE ÁREAS DE EDUCACIÓN PRIMARIA OBJETO DE RECUPERACIÓN:**

*(incorporar un plan de trabajo por cada área objeto de recuperación)*

<b>PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202__ /202__</b>	<b>ÁREA:</b>
<i>(Criterios de evaluación y contenidos junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas, procedimiento para la evaluación de los aprendizajes del alumnado...)</i>	

En ..... a ... de ..... de 202\_\_

EL/LA MAESTRO/A

Fdo.: .....

**ANEXO III**  
**PLAN DE ENRIQUECIMIENTO CURRICULAR**

<b>DATOS DEL ALUMNO</b>			
Apellidos:	Nombre:	Fecha Nacimiento:	
Teléfono:	Tutores legales:	Curso:202__ /202_	Tutor/a:

<b>TRAYECTORIA ACADÉMICA DEL ALUMNO</b>	

<b>CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNO (Informes técnicos, diagnósticos, intereses, etc.)</b>	

<b>CIRCUNSTANCIAS PERSONALES Y FAMILIARES QUE PUDIERAN INFLUIR EN SU TRAYECTORIA ACADÉMICA</b>	

<b>NECESIDADES DEL ALUMNO A NIVEL EDUCATIVO</b>	

<b>EN SU CASO, OTRA INFORMACIÓN EXTRAIDA DEL INFORME DEL CURSO ANTERIOR</b>	

**PLAN DE TRABAJO PARA EL CURSO 202\_\_ /202\_\_**

*(Contenidos objeto de ampliación horizontal junto a las situaciones de aprendizaje en las que se van a desarrollar, metodología didáctica, medidas organizativas, generalidades sobre el desarrollo de actividades y tareas...)*

**SEGUIMIENTO DEL PLAN**

En ..... a ..... de ..... de 202\_\_

EL/LA TUTOR/A

Fdo.: .....